CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1434 de 2012

Carpeta Nº 1604 de 2012

Comisión de Industria, Energía y Minería

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD RADIOLÓGICA DE PERSONAS, BIENES Y MEDIO AMBIENTE

Normas

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA (URSEA)

SITUACIÓN DEL SECTOR DE FABRICANTES DE PAPEL E IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSIDIO A LA VESTIMENTA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de diciembre de 2012

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Álvaro Delgado (Presidente) y Carlos Varela Nestier (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Julio Battistoni, Walter Verri, Saúl Aristimuño y Belmonte de Souza.

Asisten: Señores Representantes José A. Amy, Roque Arregui y Jorge Rodríguez.

Invitados: Por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA): ingeniero Daniel Greif, Presidente; escribano Fernando Longo, Director; escribano Héctor Cócaro, Secretario General; doctor Marcelo Laborde, asesor letrado; ingeniero Eduardo Touya, Gerente de Fiscalización e ingeniero Alfredo Piria, Gerente de Regulación.

Por la Dirección Nacional de Industria del Ministerio de Industria, Energía y Minería, economista Sebastián Torres, Director.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Delgado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En primer lugar, tenemos a consideración el proyecto de ley sobre protección y seguridad radiológica de personas, bienes y medio ambiente. En segunda instancia, a la hora 10, recibimos a las autoridades de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua para explicar lo que están haciendo y realizar algunas propuestas de trabajo. Por último, a la hora 11, vendrá el señor Director Nacional de Industrias, economista Sebastián Torres, para hablar de la papelera Pamer y de la implementación del subsidio a la vestimenta.

Con respecto al proyecto de protección radiológica, resumo diciendo que recibimos la iniciativa del Senado y que luego convocamos a la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección. También recibimos a dos actores que habían tenido participación en otras instancias en este tema, el señor Justo Laiz y la doctora Diva Puig, quienes dieron sus opiniones -en algunos casos, coincidentes y en otros, críticas- sobre el proyecto de ley.

Fiel al estilo de la Comisión, como nos pareció que todas las observaciones eran importantes y fundadas, remitimos las versiones taquigráficas a la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección para conocer su opinión. En tal sentido, hace unos días, nos llegó por escrito -material que ya fue repartido- la fundamentación del proyecto y las argumentaciones de lo expresado por el Director del Centro de Investigaciones Nucleares, químico Laiz, y por la doctora Puig.

Ahora, correspondería tomar definición sobre el proyecto de ley. Aclaro que esta es la última sesión ordinaria de la Comisión por este año, más allá de que en el día de ayer se habilitó a las Comisiones a sesionar extraordinariamente cuando se considere conveniente. Este proyecto viene con aprobación del Senado y la idea es sancionarlo antes de fin de año.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Siguiendo la línea de razonamiento del señor Presidente, en nombre de la bancada del Frente Amplio, debemos hacer un reconocimiento a los aportes que hemos recibido. En el acuerdo o en la discrepancia, todos los que han venido para hablar sobre el tema nos ilustraron sobre algo que desconocíamos. De todos modos, hemos adquirido conciencia de que este es un tema de especial trascendencia y de imprescindible ajuste legislativo para la seguridad de los ciudadanos de este país y para el desarrollo de una rama de la tecnología y de la ciencia con infinitas posibilidades en el futuro inmediato.

A su vez, todo esto requiere estar contenido con las normas de seguridad imprescindibles para que se pueda desarrollar en armonía con la calidad de vida de los ciudadanos de este país.

Hemos escuchado con mucha atención -como el resto de la Comisión- los aportes que realizaron quienes aquí han estado presentes y quiero señalar que estamos en condiciones de votar el proyecto de ley tal como viene del Senado, sin realizar ningún tipo de modificaciones, porque consideramos que se ajusta a los objetivos que persigue el Poder Ejecutivo en esta etapa. Los aportes, sobre todo, de la doctora Puig iban en una dirección que podremos seguir en el futuro, es decir, de profundizar las posibilidades legislativas que existen en materia de radioprotección.

A esta altura, consideramos que este proyecto se ajusta a lo que necesita el país, sobre todo, para cumplir en el más corto plazo posible con compromisos internacionales imprescindibles. Por lo tanto, estaríamos en condiciones de votarlo como fuera aprobado en la Cámara de Senadores.

SEÑOR VERRI.- Coincido con lo expresado por el señor Diputado Varela Nestier. El debate fue enriquecedor y hubo aportes importantes. Creo que este mismo debate se dio en el Senado y el proyecto de ley viene con aprobación unánime en esa Cámara. Considero que deberíamos aprovechar el cierre del año para aprobarlo tal como viene de la Cámara de Senadores.

Tendríamos que dejar la puerta abierta para ver si el año próximo debemos introducir algunas modificaciones.

Para no ser redundante con lo que se dijo anteriormente, propongo votar el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la misma línea de lo expresado por los demás señores Diputados, vamos a votar este proyecto. Nosotros queríamos generar esta instancia para que todos pudieran venir a fundamentar sus opiniones. A su vez, nos interesaba que la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección pudiera dar su opinión sobre ciertas observaciones acerca de la iniciativa.

Creemos que es urgente la aprobación porque se reclama desde varios ámbitos. Tal como viene fundamentada en el proyecto de ley con media sanción en el Senado, creemos que esta norma es bastante garantista, abarcativa y que están contempladas todas las variables que se manejaron, aunque puede haber enfoques diferentes.

Como decía el señor Diputado Verri -yo coincido-, la única forma de saber si es el camino adecuado será dejar transcurrir el tiempo para su aplicación. Quizás podamos dejar previsto en la Comisión que a seis meses de la aplicación de la ley se invite a la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección para hacer una evaluación. De esa forma, podremos saber si es necesario introducir algunas modificaciones adicionales

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Propongo suprimir la lectura de los artículos y votar en bloque.

(¡Apoyados!)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar desde el artículo 1º hasta el 12, inclusive.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto.

Corresponde designar el miembro informante.

(Diálogos)

——Propongo al señor Diputado Varela Nestier.

(¡Apoyados!)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 9 y 30)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 10)

(Ingresa a Sala una delegación de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua URSEA)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene mucho gusto en recibir a la Comisión Directora de la URSEA, integrada por su Presidente, ingeniero Daniel Greif, por el escribano Fernando Longo, el escribano Héctor Cócaro, el doctor Marcelo Laborde, el ingeniero Eduardo Touyá y el ingeniero Alfredo Piria. La URSEA solicitó concurrir a esta Comisión debido a que el día de mañana, 13 de diciembre, se conmemoran los diez años de promulgación de la Ley Nº 17.598, la Ley Orgánica de esta Unidad Reguladora. Según se nos ha dicho, la Comisión Directora invitará a esta asesora a participar de algunas actividades que se llevarán a cabo por este motivo. Además, según consta en la nota enviada, los integrantes de la URSEA desean hacer un balance de estos diez años de gestión.

SEÑOR GREIF.- Como todos saben, estamos organizando un evento para conmemorar los diez años de creación de la URSEA, y trajimos una presentación para realizar ante la Comisión, a fin de enmarcar nuestra visita.

Por supuesto, nos honra concurrir a este ámbito y consideramos que la conmemoración de los diez años de creación de la URSEA era una buena oportunidad para relacionarnos directamente con el Parlamento y, en particular, con la Comisión de Industria, Energía y Minería. En realidad, hemos concurrido varias veces a esta Comisión y nos parece un ámbito muy interesante como para poder reflejar lo que estamos haciendo a nivel regulatorio, lo cual tiene mucho que ver con el ámbito legislativo.

En realidad, nuestra obsesión es implementar normativas regulatorias para los mercados que regulamos y aplicarlas. También nos abocamos a fiscalizarlas, a fin de que se cumplan y, en caso necesario, realizar las correcciones que entendamos necesarias a fin de que esas normativas se cumplan.

Asimismo, estamos abocados a recibir denuncias y reclamos de parte de los usuarios de los servicios que regulamos, y a asesorar al Poder Ejecutivo a partir del conocimiento que vamos adquiriendo de acuerdo al comportamiento de los distintos sectores. De esta forma, generamos una dinámica a efectos de que las normativas no sean estáticas, es decir, que se puedan crear, evaluar, aplicar y reevaluar, si ello se entiende necesario. Esa es la lógica regulatoria que manejamos día a día, y para ello es necesario realizar este intercambio y esta interacción con los distintos actores, en particular, con el Parlamento que, en definitiva, es el que le da soporte y vida a nuestra institución.

Por tanto, consideramos que la conmemoración de los diez años de creación de la URSEA era un buen momento para hacer un balance y una reflexión sobre lo actuado. Cabe aclarar que no realizamos esta reflexión porque recordamos que hace diez años que esta Unidad está en funcionamiento; en realidad, esta Comisión Directora lleva dos años trabajando, y durante ese tiempo se llevó a cabo una evaluación y una revisión estratégica de los mecanismos con los que había trabajado la Reguladora, en cuyo proceso se incluyó a todos los funcionarios.

A partir de ese ejercicio bastante largo de evaluación estratégica y discusión -que fue necesario para saber dónde estábamos parados, cómo se estaba trabajando y regulando-, llegamos a estos diez años con una visión de la regulación, quizás, un poco crítica y analítica y planteando nuevos desafíos, están marcados por la realidad actual. Por supuesto, llegamos a esto a partir del análisis de los sectores y mercados que regulamos, y en ese sentido, entendemos que debemos seguir proyectándonos hacia delante.

Lo que vemos en pantalla, sin duda, ustedes lo conocen muy bien, pero el círculo que se puede apreciar es el círculo virtuoso de planificación, ejecución, fiscalización y regulación. En realidad, para nosotros, la recepción de denuncias y reclamos constituye un insumo, al igual que la fiscalización, a efectos de poder regular y controlar que se cumplan las normativas planteadas.

La regulación tiene aspectos técnicos, económicos y legales, lo cual es muy importante -es una de las cosas que nos caracteriza- y creemos que es uno de los aportes que ha planteado la regulación independiente, que es la que llevamos adelante todos los días.

También debemos tener en cuenta cómo se enmarca la regulación institucionalmente, considerando los roles que debe cumplir cada uno. Por ejemplo, el Poder Ejecutivo es quien fija las políticas a través de sus Ministerios, las empresas públicas y privadas operan los servicios y la URSEA -que también es un organismo público- regula y fiscaliza. Así se conforma el triángulo de roles dentro del Estado.

Por supuesto, es importante contar con un marco regulatorio que establezca las reglas de juego, y también con un desarrollo institucional a fin de llevarlo a cabo. Asimismo, se debe tener en cuenta el proceso de reforma estructural, que se dio en la implantación del sistema: cómo se estructuran los mercados a partir de las instituciones, es decir, cómo se arma el esquema regulatorio.

Durante estos diez años, se fue dando un proceso, ya que nada pasó de un día para otro. Además, cada sector merece su análisis particular, ya que su proceso también fue particular y determinado por su origen, su historia y por los actores que lo conformaron. Esto, sin duda, es lo que determina la coyuntura actual.

Un ejemplo de marco regulatorio es el del sector eléctrico, el más completo y desarrollado en los sectores con los que estamos trabajando. Nuestro asesor Marcelo Laborde decía que las normativas relativas a la URSEA, los decretos, los reglamentos tienen valor y fuerza.

El marco regulatorio del sector eléctrico data de 1997, con la creación de la UREE -Unidad Reguladora de Energía Eléctrica-, que es la antecesora de la URSEA, que se creó en 2002. En realidad, a través de Decretos del Poder Ejecutivo tenemos un marco regulatorio que complementa lo actuado en 2002, que son verdaderos reglamentos de distribución, transmisión y comercialización. Por lo tanto, tenemos una batería compleja de normativas, con la que contamos hasta el día de hoy, aunque desde 2005 a 2009 se llevaron a cabo algunas modificaciones. Luego, en 2010, a raíz del acuerdo multiparditario, se conforman otros lineamientos explícitos que también tenemos en cuenta como objetivos.

Sin duda, esta batería de normativas para nosotros es una fuente de implementación a efectos de saber cómo está desarrollándose el sector energético, ya que es importante saber si normativa acompaña el desarrollo.

También se ha avanzado en cuanto a reglamentos. En 2006, se aprobó el Reglamento de Calidad de Servicios de Distribución, por medio del cual se controla la calidad del servicio que presta UTE. En realidad, el área de fiscalización realiza un fuerte control de calidad del servicio para todos los usuarios de UTE y determina, por ejemplo, las compensaciones que se le otorgan a los usuarios que no recibieron las prestaciones de acuerdo con los estándares establecidos. Es parte de lo que hacemos día a día.

En 2011, en el marco de la introducción de fuentes renovables, de la diversificación de la matriz energética, de la nueva implantación de generación a partir de los acuerdos multipartidarios, la URSEA comenzó a trabajar, junto con la Facultad de Ingeniería, en el Reglamento de Conexión de la Generación Distribuida; ese es uno de los temas en los que estamos trabajando y desarrollando normativas.

También quiero referirme al esquema conceptual de actores que están interactuando en nuestro marco institucional. Como decía anteriormente, parte de las políticas son del Poder Ejecutivo, y en ese sentido, trabajamos con los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -para las políticas de aguas-, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas, a la hora de ajustar tarifas o inversiones.

La operación de los servicios es llevada a cabo por las empresas públicas o privadas y nosotros realizamos la regulación, teniendo en cuenta el esquema de componentes, considerando que todo servicio tiene elementos de calidad que deben ser establecidos y cumplidos. Eso, por supuesto, exige una inversión y tiene costos de mantenimiento, lo cual está a cargo de las empresas que manejan la operación, que, además, deben establecer una tarifa que remunere la inversión, el costo de operación y el mantenimiento. Esa ecuación debe cerrar, y nosotros analizamos todo y asesoramos al Poder Ejecutivo para que ello ocurra.

Anteriormente, hicimos referencia al marco regulatorio, al desarrollo institucional y de los mercados. Para llevar adelante el desarrollo institucional, no solo se deben crear las instituciones, sino que también es necesario que se consoliden y desarrollen, lo cual no se logra de un día para otro. En ese sentido, podemos referirnos a la evolución que trabaja en forma efectiva en la URSEA desde hace diez años. Actualmente, esta Unidad Reguladora cuenta con cuarenta y dos funcionarios -entre funcionarios y Directores- y se ha tratado de ir consolidando esa plantilla.

El personal de esta Unidad es prácticamente técnico y ha incorporado conocimientos específicos, ya que no es fácil conseguir recursos humanos formados en el área de la regulación. En realidad, el proceso de formación es muy rico, porque es multidisciplinario, y la capacitación se hace, prácticamente, en el trabajo, porque dicha formación se hace dentro de la Unidad.

En la imagen que vemos en pantalla podemos apreciar la estructura de los mercados en los que trabajamos. Todos los servicios públicos que nos toca regular tienen una fuerte sinergia entre ellos. Creo que uno de los balances de la regulación indica que el modelo regulatorio de unidades multisectoriales -en el caso de energía y agua, teniendo en cuenta que la energía también incluye a los combustibles líquidos, al gas y al supergás- indica que el diseño ha sido interesante, que ha permitido que un sector aprendiera de otro, como así también usar economías de escala para nuestro país, ya que hubiera sido imposible tener una Unidad Reguladora para el sector del agua y otra para el de la energía. Esos sectores tienen muchas similitudes y se complementan. Para analizarlos de manera simplificada podríamos dividirlos en tres etapas: la producción o generación y podemos considerar la importación en cada uno de los tres sectores; el transporte, que es un área naturalmente monopólica -por eso es necesaria la regulación-,

y la distribución, que muchas veces habilita a que exista competencia. Tenemos esas tres etapas en todos los sectores. Digo esto para mostrar la diversidad de situaciones que se da en cada una de esos sectores y etapas. En sectores como el agua y el saneamiento toda la producción, transporte y distribución es prestado por OSE, que es una empresa estatal, y en el caso del saneamiento la Intendencia de Montevideo. Existe uniformidad, ya que se trata de dos actores que son públicos y que es necesario regular. La electricidad tiene otras características más complejas; hay un marco regulatorio desarrollado, hay generación privada trabajando bajo la modalidad de contratos o en el mercado de oportunidades. Existen grandes consumidores que pueden consumir pasando a través de las líneas de transmisión que son monopolio natural de UTE. El supergás, el GLP, es una de las áreas que nos ha dado más trabajo. Hemos venido al Parlamento varias veces para tratarlo ya que es un tema complejo. Involucra aspectos de seguridad que llevan a que exista una fuerte normativa. La producción es monopolio de Ancap, pero en el envasado, comercialización y distribución juegan actores generalmente privados, ya que Ducsa, a pesar de que tiene capital público, opera en el derecho privado. Hay competencia y requiere una regulación específica. El monopolio de la producción pertenece a Ancap, pero en el transporte y distribución existe competencia. Ese es el panorama de los mercados que regulamos, y como verán son bien distintos.

En la pantalla estamos viendo un cuadro que sintetiza valores de 2009, está bastante afinado y muestra muchos detalles, y sirve para relativizar qué movimientos de capitales implica cada uno de los sectores. Nos pareció interesante señalar qué está en la órbita pública y qué en la privada. Podemos observar que en los montos la relación es de 96% a 4%. Esto marca la importancia del foco de estos sectores y lo que implica el movimiento de esos sectores regulados en el PBI nacional. Es una cuenta a modo de referencia, no tiene rigurosidad. Si se quiere comparar para ser bien preciso, habría que sacar algunos elementos que se superponen, pero representa un 14% del PBI nacional.

Ahora vamos a referirnos a los avances que se han producido en cada uno de los sectores en estos diez años de regulación.

El sector del gas está básicamente regulado a través de los contratos de concesión a Montevideo Gas y Conecta. Dentro de ellos están definidos los niveles de calidad, procedimientos de ajustes de tarifa. Ese ha sido uno de los aspectos en los que Ursea ha aportado y aporta permanentemente valores en cuanto al cálculo del ajuste tarifario, que tiene una paramétrica compleja. Además, incluye el control de las normativas de seguridad y de cobertura que también están establecidas en los contratos.

El agua y el saneamiento es un sector caracterizado por la prestación pública dominante y por tener la normativa bromatológica nacional sobre calidad de agua. Se ha revisado esa normativa y se fijaron nuevos parámetros. No solo participa el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sino también el de Salud Pública, que ha llevado adelante la normativa bromatológica. A partir de 2004- 2005, la Ursea ha realizado un trabajo de monitoreo en convenio con la Facultad de Química de la Universidad de la República en cuanto a la fiscalización del agua potable en todas las localidades con más de mil quinientos habitantes. Elabora informes periódicos y ante la constatación de alguna irregularidad, se comunica inmediatamente al prestador y a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Salud Pública para que se vuelvan a hacer análisis que permitan realizar un seguimiento y verificar que se haya corregido. También hay una participación de Ursea en la observación de las tarifas en oportunidad de los ajustes.

El sector eléctrico es el que tiene mayor desarrollo normativo. Ya hicimos mención a la evolución y al aporte normativo de Ursea. Es uno de los sectores en los que la

fiscalización de Ursea tiene un rol preponderante. Además, tiene una contraparte directa con los usuarios, en la medida en que se les fijan compensaciones directas. También se ha trabajado enormemente con el análisis y el asesoramiento de tarifas y, en particular, los peajes. Los peajes son las tarifas del tramo de transmisión, que son las que habilitan a que existan intercambios de generación entre privados con grandes consumidores.

Además, ha existido una evolución que año a año ha permitido perfeccionar los procedimientos de definición de esas tarifas y peajes. En este momento, se está trabajando con consultorías extranjeras en la determinación de la remuneración que se le debe reconocer a UTE transmisión, y a partir de ahí se calculan los peajes.

Como hemos dicho ha sido importante la normativa de seguridad del GLP. Ursea tiene reglamentos de prestación y de seguridad con los que fiscaliza el cumplimiento del sector y ha venido aplicando sanciones como elemento de corrección de los no cumplimientos. Otro de los aspectos en los que trabaja es en la publicación de los precios de paridad de importación, igual que en los combustibles líquidos, como precios de referencia. No fijamos ni asesoramos sobre las tarifas, pero calculamos un precio de referencia que se publica todos los meses en la página web.

En los combustibles líquidos hay una normativa de calidad del producto que fiscalizamos a través de un convenio con el LATU. Habrán visto en todas las estaciones de servicio un "sticker" de la Ursea. También se aplican sanciones en los casos en que hay apartamiento de las normativas.

En general hay asesoramiento al Poder Ejecutivo en cuanto a las tarifas y al control del cumplimiento de las normativas.

Tenemos una obsesión por defender los derechos de los usuarios y la población en general, a fin de que sea consciente de sus derechos. La publicación que hemos realizado por los diez años quiere abonar en ese sentido. Se hace una contribución a la transparencia y una permanente tarea de defensa al consumidor a través de la recepción de reclamos y consultas que nos realizan. Es así que asesoramos a los usuarios en cuanto a los derechos que tienen en el caso de que los prestadores no den satisfacción a sus reclamos. Nos parece que ese es una aspecto muy importante dentro del rol de la reguladora que, además, nos alimenta para corregir la regulación.

Este proceso de diez años llega después de un tiempo de discusiones y evaluaciones estratégicas. El cuadro que estamos viendo en pantalla muestra cómo funcionamos desde adentro de la Unidad, en el escalón de abajo, el capital interno, pasando por los procesos en los que interactuamos con los mercados que regulamos, para llegar a la población que es la beneficiaria última de nuestra tarea cotidiana. Eso ha implicado discusiones y este reposicionamiento, esta revisión, de regulación de estos diez años. Señalábamos que era necesario trabajar sobre la regulación que fue creada en la década de los noventa, porque estaba dirigida, sobre todo, a regular al privado para defender el derecho de los usuarios. En nuestro país, diez años después, nos damos cuenta de que esa realidad es muy parcial y la mayoría de nuestro impacto está atendido por empresas públicas que también necesitan esa regulación independiente.

Por ello, también hemos traído invitados extranjeros porque esta discusión también la venimos dando a nivel internacional, ya que tampoco en ese ámbito hay conocimiento o desarrollo conceptual acerca de los mecanismos adecuados para una regulación de prestadores públicos. Creemos que se trata de una discusión bien interesante en la que Uruguay está haciendo punta ya que es uno de los países de Latinoamérica en los que esta realidad está más presente. Pensamos que dar esta discusión es un aporte al

desarrollo normativo a nivel internacional, así como sacar prácticas que nos ayuden a defender al usuario que, en definitiva, es nuestro objetivo final.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes definieron tres áreas vinculadas a las potestades de la Ursea: fiscalización y regulación, asesoramiento al Poder Ejecutivo y recepción de denuncias y reclamos de usuarios, una especie de "defensa al consumidor", entre comillas. Sabemos que no es un tema fácil; en Uruguay no hay demasiada gente vinculada a la regulación. Seguramente, todos tuvimos que aprender sobre la marcha, sobre la base de una buena idea y tratando de perforar algunas culturas a las que no les interesaba mucho ser reguladas. Me refiero al monopolio, tanto público como privado.

Seguramente, se ha avanzado más en algunos temas que en otros como, por ejemplo, en el eléctrico porque, entre otras cosas, se aprobó una ley que ayudó. En otros aún falta regulación legal.

Ustedes recalcaron la defensa del consumidor a través de la recepción de sus denuncias y reclamos. ¿Cuáles son los pasos que se deben seguir si una persona siente que no fue atendida ni recompensada como entendía que correspondía? ¿Cuál es el mecanismo interno que utiliza la Ursea? ¿Lo traslada? ¿Da vista? ¿Sanciona? Luego viene la otra etapa, que es la sanción del Estado a sí mismo, lo que no es un tema fácil. Lo mismo sucede en todos los organismos que tienen cuerpos inspectivos, regulatorios o sancionatorios. El Estado para sancionarse a sí mismo es muy mañero. ¿Cómo se manejan las sanciones dentro del Estado? En todos los aspectos que ustedes regulan hay un componente estatal; en algunos casos monopólico y en otros como actor de primer nivel, pero el Estado siempre está presente en cualquiera de los rubros.

Por último, ¿cuáles son los debes que aún tienen hoy, a diez años de aprobada la ley?

SEÑOR GREIF.- La atención de denuncias y reclamos es una competencia directa que tiene el objetivo de defender al consumidor frente a un servidor u operador, que es monopólico, del cual es cautivo y no tiene posibilidades de cambiarse. Por lo tanto, es necesario que existe alguien que mire eso. Los sectores a los que nos estamos refiriendo son muy específicos y la ley le da esa competencia. Nuestro accionar es en segunda instancia. La primera medida de cualquier usuario es reclamar al prestador. Nuestra normativa establece que si en quince días el prestador no responde ni da satisfacción a la solicitud, se va a la Ursea para presentar la denuncia.

Cedo el uso de la palabra al Secretario General para que cuente cómo es nuestro proceso interno.

SEÑOR CÓCARO.- Los reclamos y las denuncias se regulan por el Decreto N° 500

En realidad, lo que estaba manifestando el Presidente Greif es verdad. Actuamos en una segunda instancia; el reclamante debe solicitar al prestador del servicio cuál es el reclamo que tiene para hacer. Se habilita esta etapa de la Ursea después de los quince días, si es que el prestador no le contestó o, si contestándole, no es satisfactoria la respuesta. Esto puede ser antes de los quince días, si le contesta enseguida.

También se habilita a concurrir a la Ursea, en caso de urgencia o emergencia -hay casos de emergencia o de urgencia para tomar en cuenta-, y en ese plazo, si esperamos quince días, la emergencia o urgencia actuaría y habría, tal vez por parte del reclamante, un perjuicio mayor debido a esa espera.

Evidentemente, el trámite es por el Decreto N° 500; damos vista al prestador del servicio de cuál es el reclamo; tienen una etapa para evacuar la vista y, luego, tanto lo que plantea el reclamante como los descargos que hace el prestador son revisados por

técnicos de la Ursea en el área que sea, tanto agua, electricidad, etcétera, y después hay un estudio por parte de abogados.

El año pasado estuvimos haciendo una revisión y uno de los objetivos estratégicos de la Ursea es recoger las denuncias y los reclamos. En esta etapa de la Ursea, se está haciendo una revisión, un replanteamiento a efectos de agilizar y dar al reclamante el beneficio de un trámite mucho más ágil, que se pueda dilucidar en un plazo más breve, porque aquel reclamo que no es atendido en un plazo razonable, también conlleva una injusticia al reclamante en el sentido de que su caso sea resuelto de aquí a un año, año y medio o dos años, como ha pasado en algunos casos difíciles, específicamente donde entra el tema de presión de agua, donde al ente aguatero que suministra el agua conlleva todo un planteamiento de infraestructura y obras que tal vez no puede implementar de un día para el otro, así como una planificación de inversiones que no puede hacer en breve plazo.

Todo esto lleva un estudio. Plantear la solución a diferentes reclamos y denuncias ha llevado a que dentro de la unidad los diferentes tipos de reclamos sean observados desde el punto de vista de la regulación, para tener en cuenta el sustrato de cada uno a fin de regular y que no se den nuevos casos. La idea es, a través de los reclamos, ir marcando y formando normas que regulen y que no vuelva a suceder lo que el reclamante, en el caso particular, está padeciendo.

Luego de las vistas y el estudio que realiza la Ursea del caso particular, llega la hora de resolver el caso, tanto sea dándole la razón al reclamante o, justamente, viendo la actuación del prestador del servicio. Luego de una resolución se abren las vías administrativas para aquel que entienda que el proceso no le satisfizo o lo dañó; se abren los recursos de revocación y el jerárquico. Muy someramente es como se tramita.

En este momento, estamos tratando de uniformizar y que los reclamos puedan hacerse "online", con formularios en los cuales se pide el mínimo de documentación para poder llevar a cabo el trámite, a fin de que no sea impedimento el hecho de solicitar documentos que a veces son difíciles de tener a la hora de reclamar. Es una de las directivas que ha dado la comisión y el objetivo principal es que el usuario tenga fácil acceso para plantear cualquier tipo de reclamo.

SEÑOR GREIF.- Quisiera referirme a si es necesario la sanción a los organismos públicos. Creo que es parte del debate encontrar los mecanismos adecuados para el objetivo que se pretende, que es la defensa de los usuarios, tener reglas claras y qué pasa cuando no se cumplen.

Se ha trabajado en la regulación para que aporte un valor agregado en la búsqueda de ese objetivo final que es la mejora de la calidad de los servicios y la defensa de los usuarios.

En el caso clásico de la regulación, cuando hay actores privados del otro lado, sin duda el objetivo de la regulación no es la sanción pero es una señal que se le da para que la conducta se corrija. En ese sentido, hemos trabajado bastante tratando de profesionalizar esa señal de sanción que refleje costos, que refleje que sea más conveniente cumplir la normativa que pagar la sanción. Se ha trabajado bastante, sobre todo en el sector del supergás, donde todo debe tener una coherencia, una articulación, la sanción tiene que reflejar esa señal y depende de cómo se fiscaliza. Esta fiscalización está atada a los procedimientos de control y se ha incorporado como una regla clara cuál es el mecanismo que se usa para controlar, sancionar, fiscalizar y dar la señal correcta para tener un resultado esperado. Esto es cuando tenemos del otro lado actores privados.

Respecto al sector público, este no percibe la misma señal de sanción económica como reflejo de su costo. En definitiva, lo más probable es que lo termine pasando a las tarifas. Entonces, está claro que el mecanismo de sanción no puede ser el mismo porque hay que meterse en cuáles son los mecanismos de motivación que tienen unos y otros para el cumplimiento de las normas. Los operadores públicos son servidores públicos, tienen otra concepción, no es el lucro su objetivo, no maximizan ni buscan la rentabilidad de la empresa, buscan dar un servicio. Cuando el regulador encuentra un apartamiento queda obligado a un cuestionamiento. Primero, la sanción es la observación; después exigir el cumplimiento y quizá eso lleve a que para exigir ese cumplimiento haya que dar incentivos o, en la medida de lo posible, si hay capacidad, obligue a discutir si el proceso es el adecuado o no. Es lo que pasa en el agua, cuando se encuentra una apartamiento de la normativa, se comunica al Ministerio y se hace un seguimiento de la situación hasta observar que se haya corregido. En el sector de los combustibles, controlamos en las estaciones de servicio el cumplimiento de la normativa. Ahí pueden corresponder sanciones y observaciones económicas a los distribuidores entre los cuales puede estar Ducsa, Petrobras, pero también hacemos controles en las plantas de despacho; ese sector es monopolio de Ancap.

Entendemos que hoy lo más adecuado es marcar la observación; la propuesta de acción es para corregir las causas y qué acciones se están tomando para corregir esos apartamientos. Esto es parte de una nueva conceptualización en la que estamos trabajando y aprendiendo. Incluso, a nivel internacional, tampoco hay desarrollo conceptual al respecto.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Quisiera hacer un comentario aprovechando la presencia de las autoridades de Ursea.

A quienes estamos convencidos de la importancia de las instituciones reguladoras en el ordenamiento jurídico nacional nos complace y congratula ver el proceso de estos diez años de crecimiento, de fortalecimiento e institucionalización de este organismo y el papel que está jugando en la defensa del usuario. Eso es lo que más me importa destacar.

Esta es una instancia importante que ustedes están llevando adelante en forma muy positiva para que el usuario conozca sus posibilidades de defensa, los recursos que tiene ante el Estado y ante las empresas privadas y, sobre todo, la existencia de este organismo. Estoy convencido de que gran parte de la población no sabe que existe la Ursea y me parece que nosotros somos aliados de ustedes en el sentido de difundir las posibilidades que todos tenemos ante una institución que actúa regulando nada menos que recursos esenciales para nuestra calidad de vida y para la existencia de la sociedad.

En estos diez años que ustedes están cumpliendo, las tareas que han llevado adelante han sido fundamentales. Quisiera felicitarlos por el material que han editado, es realmente una guía muy importante para todos nosotros para conocer no solo lo que hacen sino qué podemos hacer nosotros para ayudar a tener una mejor calidad de vida como sociedad. Creo que es un momento adecuado para destacar lo realizado y comprometernos con lo que ustedes están llevando adelante.

Quisiera relatar una anécdota. Un compañero del Palacio que accedió a este material quedó impactado por el recurso que tenía aquí para leer sus facturas. A partir de eso yo accedí a él y realmente algo que parece tan sencillo es un instrumento extraordinario porque uno recibe sus facturas y no siempre sabe leerlas. Tener un manual que permita conocer qué nos están cobrando los organismos públicos no es un hecho menor. Creo que a mucha gente le va a ayudar a mejorar su relación con los organismos

y, sobre todo, a mejorar sus posibilidades de acceder a los productos y a los costos que ellos tienen en su vida.

Simplemente, quería saludar estos diez años de trabajo, comprometernos a difundir la existencia de esta institución porque hace a lo que ustedes estaban señalando con mucho énfasis -y me alegro que así sea- : defender los derechos de los usuarios ante empresas que son sumamente poderosas. En la estructura tan particular que tiene el mercado uruguayo, quienes defendemos las empresas públicas también sabemos de los riesgos que existen si no hay alguien que, como ustedes, defiende a la sociedad ante empresas que tienen esa capacidad productiva, económica y de intervención sobre nuestras vidas.

Desde la Comisión y desde nuestro papel como Legisladores les aseguramos el acompañamiento a la tarea que ustedes realizan, trabajando en el mejoramiento de los instrumentos jurídicos que aseguren que esa tarea en el futuro siga desarrollándose. Como ustedes bien señalaban, quizá haya algunos aspectos en los cuales se deba seguir trabajando para alcanzar niveles óptimos de actuación de la institución que ustedes representan.

SEÑOR BATTISTONI.- Es asombroso poder encontrar un material de este tipo. Quiero felicitarlos porque no siempre estamos acostumbrados a tener ante nosotros un material tan útil.

Por otra parte, en algún momento en esta Comisión tratamos el tema de los trabajadores que cargaban garrafas y la posibilidad de cambiar la garrafa a una que fuera de algún tipo de plástico que hiciera su uso más seguro y redundara en la rentabilidad del transporte. Quisiera saber en manos de quién está este tema.

SEÑOR GREIF.- Agradezco las palabras de los Diputados Varela Nestier y Battistoni respecto a la actuación de la Ursea y el apoyo del Parlamento a la unidad reguladora en esa tarea de difusión.

Uno de los desafíos es llegar a la población y que esta conozca lo que es la Ursea y conozca sus derechos. El otro desafío es poder satisfacerlos; somos conscientes de que con cuarenta funcionarios nos desbordarían las tareas. Esta ha sido la obsesión de estos dos últimos años de trabajo hacia la interna para revisar nuestros procedimientos y agilizarlos para satisfacer una demanda mucho mayor.

Hemos eliminado el papel, implantado el expediente electrónico, cambiado la página web. Tratamos de que todo sea por la web, las denuncias y los trámites. De todas maneras, tenemos un cuello de botella que son nuestros recursos humanos en los cuales estamos trabajando obsesivamente para fortalecerlos y complementarlos.

Con respecto a la pregunta del señor Diputado Battistoni sobre las garrafas, debo decir que tuvimos varias convocatorias para asistir a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes -la última fue hace pocos días-, y el reclamo se reitera. Sin dudas, la complejidad del sector se debe al envase. Cabe aclarar que hay más de dos millones de envases, que están en propiedad de los usuarios, y que se exige una recalificación cada doce años.

Tecnológicamente, se ha planteado la posibilidad de sustituir las garrafas. El tema se ha estudiado y se logró una habilitación. Por lo tanto, normativamente, se contempla la existencia de otro tipo de garrafas, y ya se han registrado envases que cumplen con la normativa vigente. Sucede que el problema no es tecnológico, sino de mercado, porque nadie quiere asumir los costos del cambio de la garrafa.

Como dijimos, circunstancialmente, el 85% de las garrafas son propiedad de los usuarios. Además, hay toda una logística para la distribución, la carga, etcétera. Hay un aspecto que tiene que ver con la definición de políticas y no tanto con la regulación.

Nosotros tratamos de controlar el cumplimiento de la normativa vigente, que no es poca cosa.

SEÑOR LONGO.- Algunos de los reclamos de los trabajadores se basaban en el peso de las garrafas. Tenemos entendido que se comenzó con una importación de garrafas turcas, con un peso aproximado a veinticinco kilos; eso estaría dentro de la normativa de salud. No se trata de garrafas de fibra, sino de un metal más ligero; luego, habrá que analizar si la recalificación se hace cada doce años.

Es muy difícil cambiar más de dos millones de garrafas; con una importación de cincuenta mil garrafas, se demoraría muchos años. De todos modos, el mercado siempre tendría garrafas metálicas. Como decía el ingeniero Greif, el cambio rebasa el tema regulatorio y pasa a ser de política, porque habría una inversión muy grande que las empresas no estarían dispuestas a asumir.

SEÑOR TOUYA.- La Ursea tiene dos mecanismos para atender a los usuarios y consumidores.

Por un lado, se atiende la reclamación como segunda instancia. Otro mecanismo, más sistemático y que atiende a todos los usuarios, es el siguiente. Por ejemplo, en el sector eléctrico se trabaja sobre un millón trescientos mil clientes con la reglamentación de la calidad del servicio y del producto. Tenemos un reglamento -en particular, en el sector eléctrico-, con períodos de control semestrales para el servicio, midiendo indicadores de cantidad de cortes, duración, atención de reclamos, etcétera.

De esa forma, se asegura calidad en el servicio y se fijan metas; si no se cumplen -hay de tipo individual y otras por agrupamiento-, se establecen sanciones que se concretan por la vía de compensaciones para los usuarios. Por lo tanto, a los usuarios que no ven cumplidas sus metas de calidad, se les asigna una compensación relacionada con el desfase de la meta y su facturación promedio; esto se paga desde 2006.

La Ursea controla de manera sistemática y la idea es que eso también se adopte en el sector del agua, por ejemplo.

SEÑOR LABORDE.- Esta ocasión puede ser oportuna para señalar la importancia que tiene la interacción de la Ursea y del Poder Ejecutivo con el Parlamento para lograr cierta actualización y desarrollo de los marcos legales sectoriales, algo bien importante. Algunos marcos sectoriales tienen un adecuado desarrollo tanto en la vía legal, como en otros niveles. Creo que es importante que se pueda ir visualizando como Estado la necesidad de actualizarlos y desarrollarlos. Por ejemplo, me refiero a los combustibles y al gas, donde hay falta de regulación legal.

En el caso del marco legal de los generadores de vapor -es una atribución nueva-, data de la primera mitad del siglo XX; muchas veces, se trata de normas fraccionadas. Para la Ursea es importante que haya anclajes legales que den sustento a su accionar. Puede ser interesante la interacción para actualizar y para pensar en una nueva y moderna ley de generadores de vapor.

Creo que nosotros, que vivenciamos y operamos con los marcos regulatorios, tenemos bastante para aportar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que hay mucho terreno para trabajar en conjunto.

Para nosotros, es muy importante que ustedes hayan solicitado ser recibidos por la Comisión para exponer lo que vienen haciendo en estos diez años, además de la entrega de todo el material que ya calificaron positivamente los compañeros Diputados. Pocas veces un organismo genera un material de esta claridad, con este nivel didáctico y de información; está completo, claro y entendible. Los queremos felicitar por eso.

Ustedes tienen sus desafíos y tenemos desafíos comunes. Uno, es poder avanzar en conjunto en marcos regulatorios donde todavía no los hay; otro, sería adaptar algunos que ya existen pero que quizás la realidad los haya superado.

Este es un ámbito donde ustedes van a tener siempre un aliado para difundir la tarea de la Unidad Reguladora; podremos ser agentes de recepción de algunas iniciativas. Además de saludarlos por los diez años de existencia, queremos felicitarlos por el evento programado para mañana. Sin dudas, vamos a trabajar en conjunto de aquí en más.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Quiero dejar constancia de que algunos de nosotros, lamentablemente, no vamos a poderlos acompañar en el evento. Mañana es un día muy particular para nuestra fuerza política: tenemos una serie de actividades porque es la fecha de nacimiento del General Seregni. De todos modos, reafirmamos el compromiso de trabajar conjuntamente y estaremos atentos a las conclusiones del encuentro.

SEÑOR LONGO.- Quiero señalar la buena voluntad de nuestros equipos técnicos para trabajar de manera conjunta.

El doctor Laborde hablaba de los generadores de vapor y, para que tengan una idea, hay muchas normas que vienen casi de la Revolución Industrial. Actualmente, hay registrados 5.000 generadores de vapor -algunos históricos, que ya no funcionan-, que son la base de la industria nacional. Hay cerca de 1.000 generadores de vapor en actividad, y esa es la base para la generación de energía o para cualquier tipo de industria. Cabe señalar que hace falta un marco regulatorio. Por otra parte, a nosotros también nos hace falta personal porque se trata de un organismo nuevo.

Como ex legislador, debo decir que tuve una grata experiencia al trabajar en el tema de la regulación, porque es como seguir trabajando en el Parlamento. Me tocó votar con ustedes la ley de eficiencia energética, solar térmica, agrocombustibles; comienzo a trabajar en la Ursea y tengo que analizar la reglamentación de la ley de los agrocombustibles y de la eficiencia energética. El proceso es muy rico y generador de expectativas. Hoy tenemos energía eólica y el plan solar; ha sido una grata experiencia.

SEÑOR VERRI.- Compartimos todo lo dicho por el señor Presidente y por el señor Diputado Varela Nestier en relación con las funciones de la Ursea y con lo que ha crecido en estos diez años. Creo que el escenario ha cambiado mucho desde la ley de su creación hasta ahora. La población tiene un organismo que garantiza sus derechos y eso no es un tema menor.

Les agradecemos la presentación, el libro, y su presencia. Lamentablemente, no vamos a poder estar presentes en el evento porque debemos estar en nuestro departamento. Los Legisladores del interior nos debemos a nuestro departamento, en mi caso, Paysandú. De todos modos, será bueno coordinar más conversaciones para seguir mejorando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por la presencia y estamos a las órdenes.

(Se retiran de Sala las autoridades de la Ursea)

(Ingresa a Sala el señor Director Nacional de Industrias y señores Representantes por el departamento de Soriano)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Director Nacional de Industrias, economista Sebastián Torres, y a los señores Representantes Amy, Arregui y Rodríguez.

Los hemos convocado para hablar de la Asociación de Fabricantes de Papel. En realidad, esta Asociación vino acompañando a la empresa Pamer, de Soriano, por problemas vinculados con la industria del papel y del cartón. En su momento, hicimos llegar al economista Torres la versión taquigráfica y algunas propuestas sobre posibles líneas de trabajo a efectos de contrarrestar algunos efectos negativos. Después, hablaremos del segundo tema de la convocatoria, que refiere a la implementación de un subsidio para la industria de la vestimenta.

En su momento, el señor Diputado Amy nos presentó una nota sobre este tema, que fuera motivo de la convocatoria. Aclaro que los tres Diputados que nos acompañan son del departamento de Soriano y representan a los tres partidos políticos.

Me gustaría saber si el señor Director recibió todo el material que le enviamos.

SEÑOR TORRES.- Tengo la versión taquigráfica, un memorándum y un intercambio con la empresa a través de un expediente de fecha 8 de noviembre de 2012, en el que se plantean algunas medidas.

SEÑOR AMY.- Agradecemos a los integrantes de la Comisión por habernos recibido.

Luego de una serie de postergaciones, ahora podemos contar con la presencia del señor Director Nacional de Industrias, lo que mucho valoramos.

Bueno es decir que la situación de Pamer, en particular, y del sector del cartón corrugado en general se complica día a día. Supongo que el Director Nacional de Industrias estará al tanto, no solo de lo que ocurre en este rubro, sino también en rubros similares, que están pasando por situaciones idénticas.

El problema que atraviesa Pamer nos toca muy de cerca, ya que es la principal fuente de ocupación de nuestro departamento. Esta empresa -en esto tenemos que ser extremadamente claros- hace un bien tiempo que viene dando muestras de preocupación sobre su situación. Algunos de los Diputados del departamento tuvimos una reunión con su Directiva, momento en que nos plantearon por primera vez la situación que está atravesando. Nos ofrecimos a hacer alguna gestión, pero ellos estimaron que era mejor seguir apelando al intercambio de notas realizando los reclamos correspondientes.

Como la situación no tuvo cambios, se dio un segundo paso, motivo por el cual esta Comisión recibió a la Asociación de Fabricantes de Papel, cuyos integrantes no solo se refirieron a la situación de Pamer, sino a la del sector en general. Ellos hablaron de la difícil situación que estaban atravesando, ya que son víctimas de una manifiesta intencionalidad del Gobierno argentino, que pretende, erróneamente, preservar su industria perjudicando la nuestra, lo cual traiciona los más elementales postulados del compromiso asumido hace unos cuantos años, y que está contemplado en los artículos más elementales del Tratado del Mercosur; al parecer, todos los países miembros los reivindican, pero pocos los cumplen.

En resumidas cuentas, la situación, lejos de solucionarse, va empeorando. Como es sabido, el amigo Moreno -bastante poco afin a que nosotros tengamos una buena situación económica e industrial- ha tomado una serie de recaudos que tienen como objetivo perjudicarnos. Lo último que pidió fue -amén de otras maniobras que se utilizan

de forma permanente para disuadir la comprar de cartón corrugado uruguayo- que se hiciera un análisis de plomo en la tinta utilizada, lo cual nos parece una acción que apunta a desestimular la compra de nuestro cartón por parte de clientes argentinos, más que una medida con un sentido práctico; sin duda, lo que se busca es perjudicarnos.

Queremos ser honestos: estamos preocupados, porque la industria ha manifestado que va a llegar un momento en que deberá enviar trabajadores al seguro de paro. Si bien esto preocupa al sector en general, a nosotros, nos preocupa principalmente la situación de nuestra principal fuente de ocupación, que es Pamer. Si bien los tres legisladores del Departamento hemos sido muy cuidadosos para no generar una situación de inseguridad y caos con respecto a la fuente ocupacional, teniendo en cuenta la preocupación de los obreros, creo que no podemos dejar de decir que la situación se está agravando y que en algún momento el presagio se va a transformar en realidad.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el señor Director Nacional de Industrias está en conocimiento de todas las actuaciones, quisiera que nos informara de los planes de contingencia que se pueden poner en práctica en este tipo de situaciones, ya que nuestro único objetivo es tratar de preservar la fuente de trabajo, la industria nacional y, fundamentalmente, un sector que quizás no tenga una incidencia importante como la de otros en el volumen general de economía de nuestro país, pero que sí la tiene en nuestro departamento.

Agradezco el tiempo dispensado por mis colegas, y al señor Director Nacional de Industrias por su presencia.

SEÑOR ARREGUI.- La situación es conocida por todos, por lo que preferiríamos escuchar al Director Nacional de Industrias, teniendo en cuenta las asimetrías planteadas, y luego realizar las consultas pertinentes.

SEÑOR TORRES.- Es un placer participar de las reuniones de la Comisión de Industria, Energía y Minería, con la que hemos trabajado de cerca durante los últimos tres años sobre varios sectores industriales, proyectos, de ley y cambios en los marcos normativos, los cuales han sido muy importantes para afianzar el crecimiento de la industria manufacturera uruguaya en los últimos años.

En este caso, estamos atendiendo la situación de una empresa de un departamento muy importante del país, como Soriano. Por lo tanto, voy a referirme a los problemas que viene enfrentando la empresa Pamer en las exportaciones que realiza hacia la República Argentina. Por tanto, nos parece tan importante analizar el sector industrial en su conjunto -como lo estamos haciendo en el Gabinete Productivo-, como, llegado el caso, la microeconomía y los microsectores industriales, dado que, a veces, los números macro esconden las realidades territoriales y la de muchos trabajadores y empresarios, que a pesar de que la economía está creciendo, tienen problemas. Por lo tanto, creo que el abordaje que hemos realizado es correcto.

En este caso particular, tal como señalaba el señor Diputado Amy, vamos a abordar el problema específico de la empresa Pamer. A raíz del intercambio que realizamos con la empresa, nos parece importante, en primer lugar, dejar sentado el mecanismo de seguimiento utilizado para los temas comerciales con Argentina. Creo que esta es una buena oportunidad para reiterarlos -después podemos repasar números, porque no están referidos al caso específico del sector papel-, ya que, si bien este año ha sido "complicado" -entre comillas- para nosotros, nos han dado buenos resultados.

El mecanismo a que estoy haciendo referencia fue dado a conocer a la empresa una vez que esta se contactó con la Dirección Nacional de Industrias, y es el seguimiento de licencias no automáticas y declaraciones juradas. Se trata de un mecanismo que ustedes

conocen bien, que fue implementado en el mes de febrero, y que nos ha permitido, por ejemplo, con el sector de la vestimenta -que analizaremos a continuación-, evitar que la corriente de comercio se viera afectada como en otros sectores

Entonces, lo primero que quiero comunicar a los señores Diputados y, en particular, a la empresa -ya que seguramente recibirá la versión taquigráfica de esta sesión-, que tenemos en práctica un mecanismo en forma permanente, a través del cual nos pueden hacer llegar las licencias no automáticas y las declaraciones juradas que tienen pendientes de autorización con la República Argentina, ya que nosotros hacemos un envío semanal de esos expedientes a nuestra contra parte de ese país.

Ese es el mecanismo que hemos utilizado para el resto de los sectores industriales; nosotros queremos que se sepa que siempre hay una ventana abierta en la Dirección Nacional de Industrias. Además, como ustedes saben, hemos venido negociando este tema junto al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Cancillería.

Por lo tanto, este es el primer mecanismo que hemos venido implementando, en particular, en lo que tiene que ver con el seguimiento de los nuevos trámites que se comenzaron a exigir en la vecina orilla a principios de este año.

Como creo que no conviene ahondar en cifras, pienso que debería referirme directamente a las soluciones, aunque no solo tengo cifras de esa empresa, sino también del Código 48, que es el Código Papel y Cartón, en el que también está la Fabrica Nacional de Papel. Por supuesto, si ustedes gustan, más adelante, puedo hacer un repaso de las cifras de exportaciones.

Las dos propuestas que nos hicieron llegar apuntan a un reintegro adicional al 5% que ya existe y de las cargas tributarias. Por lo tanto, en principio -aunque se debe hacer un análisis en el seno del Gabinete Productivo, tal como trabajamos en los Consejos Tripartitos- nosotros no veríamos mal, si esta situación se extiende, el hecho de analizar un mecanismo temporal que habilitara un reintegro adicional al 5%.

De todos modos, quiero decir que, de acuerdo al mecanismo de trabajo de este Gobierno, eso no se puede definir en una Dirección o en un Ministerio, sino que debe hacerse en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas y, llegado el caso, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, teniendo en cuenta que este tema afecta a trabajadores que pueden ser enviados al seguro de paro. Ese es el mecanismo de trabajo y se puede activar inmediatamente, a efectos de llevar a cabo un proceso de consulta con el Ministerio de Economía y Finanzas para saber si hay voluntad y cuánto le costaría a la sociedad uruguaya extender el mecanismo de reintegro del 5%. Por supuesto, no hay ningún problema con ese aspecto y creo que se puede comenzar a analizar la semana que viene a fin de dar una rápida respuesta.

Hay otros dos mecanismos que creo que también conviene mencionar, si bien no están relacionados con el pedido llevado a cabo por la Asociación de Fabricantes de Papel el día 23 de octubre. De todos modos, me parece importante que se manejen, sobre todo, pensando en la idea de mercados alternativos. Si bien sabemos que es complicado y que gran parte del sector le vende a la región, en este caso, a Argentina, me parece que las empresas, necesariamente, deben recorrer el camino de la diversificación de mercados y de la adquisición de tecnologías.

Digo esto solamente para comunicar que existen dos herramientas nuevas, que fueron implementadas este año. Me refiero al Fodime -Fondo de Diversificación de Mercados- y al Fondo Industrial de la Dirección de Industrias, que permite adquirir equipamiento y está directamente vinculado al aumento de la productividad en los procesos productivos.

Entonces, analizado el tema comercial y el del eventual reintegro de la carga tributaria, nos parece importante para las empresas uruguayas, sobre todo, para aquellas que son muy dependientes de un solo mercado, como parece ser el caso de la empresa Pamer, que se analice la eventual posibilidad de venta a otros mercados. Aclaro que nosotros vamos a subsidiar ese estudio y que esas empresas no deberán pagar un solo peso. Por lo tanto, si las empresas consideran que hay algún otro mercado que podría ser un destino para sus exportaciones, el Gobierno estaría dispuesto a realizar el estudio correspondiente. Por supuesto, se seguirá negociando, como ya expliqué.

Por otra parte, quisiera referirme a un subsidio que se está dando este año y que ha tenido un muy buen suceso. De hecho, le enviaremos a la Comisión un informe con todas las empresas de los diferentes sectores que se han visto beneficiadas este año por el Fondo Industrial. Este mecanismo puede extenderse a las empresas para que lo conozcan; inclusive, pueden solicitar una audiencia en la Dirección de Industria para conocer el procedimiento a fin de acceder a ese financiamiento.

SEÑOR AMY.- Quisiera hacer una consulta y realizar un comentario.

Si bien, en particular, nos preocupa la situación de Pamer -creo que el señor Director Nacional de Industrias lo tiene claro-, también queremos decir que la última comparecencia fue de todo el sector de la Asociación de Productores de Papel, en especial, de papel corrugado. Por lo tanto, si bien la mayoría del volumen la genera Pamer, hay otras empresas que también están en esta situación.

Me alegra que haya alguna coincidencia entre lo que planteó la empresa, lo que pensábamos nosotros y la reacción que tuvo el Gobierno en este sentido.

De todos modos, quisiera hacer una consulta. Una de las cosas que planteó el sector fue que nosotros no le ponemos ningún tipo de impedimento al ingreso de papel corrugado argentino, con lo cual, por un tema de volumen, se plantea un plano de competencia irreal. Por lo tanto, teniendo en cuenta los elementos de que disponemos, sería imposible competir de igual a igual, por lo que habría que competir con la calidad. Si bien sabemos que Pamer ha hecho una gran inversión en cuando a maquinaria de última generación -lo sabemos porque hicimos una visita con los señores Diputados Arregui y Novales-, la escala, con referencia a cualquier otra papelera argentina, es menor

Entonces, lo que quiero decir -esto, por supuesto, corre por cuenta mía y no pretendo que el Director Nacional de Industrias lo ratifique- es que creo que hay una animosidad expresa del Gobierno argentino hacia nosotros, en particular, en ese renglón. Por lo tanto, más allá de las acciones que se llevarán a cabo -que, en definitiva, lo que hacen es tomar una medida que pagaremos todos los uruguayos-, quisiera saber si se implementará alguna otra medida para generar -por decirlo de alguna manera- alguna complicación sana al ingreso de cartón argentino. Porque ocurre que cuando ingresa al Uruguay, inunda el mercado, y como nuestro segmento de producción es muy chico, cualquier volumen argentino termina perjudicándonos directamente, lo que podría llevar a que nuestra situación empeorara.

Por tanto, lo que quiero saber es si como contra ofensiva hacia la República Argentina se han tomado algunas medidas, en particular, con respecto al ingreso de cartón corrugado.

SEÑOR ARREGUI.- Algunos de los planteos realizados por los Directivos de la empresa Pamer están vinculados al tema de las restricciones comerciales de distinto tipo, y a las asimetrías existentes. En realidad, en el rubro específico del papel, Uruguay no plantea el mismo tipo de limitaciones para el ingreso de mercadería que existen en la República Argentina, que son trabas a la comercialización.

Entonces, lo que debemos analizar es qué posibilidades tiene el Ministerio para abordar esos aspectos concretos y buscar formas simétricas de tratamiento, aunque sé que a veces esto puede complicarse.

Asimismo, me parecen muy interesantes los aspectos mencionados por el Director Nacional de Industrias en cuanto a la realización de estudios de mercados alternativos, ya que no podemos morir siempre en el mismo lugar, máxime si continuamos con esos problemas. En realidad, la diversificación constituye una gran ventaja. Si bien no sé si los números pueden llegar a dar teniendo en cuenta los fletes, creo que debe haber un mercado en el resto del mundo. Como dije, no sé si económicamente es viable, pero me parece importante avanzar en esa línea.

Asimismo, la adquisición de tecnología me parece muy importante para lograr un mayor rendimiento y una mejor calidad

Por otro lado -más allá de la preocupación existente a nivel parlamentario y de la sensibilidad de la Comisión de Industria, Energía y Minería con respecto al tema-, creo que sería muy importante que, además de los intercambios de notas que se puedan llevar a cabo con el sector de fabricantes de papel, se llevaran cabo reuniones de trabajo entre el Ministerio, Pamer, y las otras empresas. Quizás se realizaron y yo no lo sé, pero si no es así, me parece muy importante que se inicien, porque nosotros, de alguna manera, estamos de intermediarios ante la situación. Pienso que si el Ministerio hablara de las posibilidades que tiene para solucionar las dificultades e hiciera referencia a las alternativas mencionadas aquí, ayudaría mucho a la situación del sector.

SEÑOR BATTISTONI.- Cuando la Cámara de Industrias del Uruguay concurrió a la Comisión e hizo referencia a las dificultades que teníamos como país con el comercio con Argentina, su Presidente manifestó que, si bien estaban preocupados por la situación, no estaban de acuerdo con la medidas espejo, y lo dijo a nivel general, es decir, para toda la industria.

Por lo tanto, me parece que si se abriera una brecha en una de las industrias, se desbarataría una política general, inclusive, de la patronal. Entonces, creo que sería importante también enmarcar la discusión en este aspecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La situación que viven las empresas del papel ya lo hemos tratado en la Comisión y contamos con la presencia de la Asociación de Fabricantes de Papel, Pamer y de Cicsa. Asimismo, la relación comercial con Argentina es un tema que la Comisión ya ha venido debatiendo hace tiempo, generando instancias con el Ministerio de Economía y Finanzas, con el Canciller y distintos actores, ya que no solo repercute en la industria del papel, sino en otras muchas industrias. Argentina ha tomado medidas que en su gran mayoría -esto corre por mi cuenta- son ilegales dentro del Mercosur. Hay por lo menos un glosario de cinco medidas, que se transforman en una carrera con vallas para poder exportar. Me refiero al uno a uno, las declaraciones juradas, que no puede haber un trámite abierto para exportar, etcétera. Son una serie de medidas que se suman a algunas actitudes del Director de Comercio argentino, como decía el señor Diputado Amy.

En el caso del papel se establecen restricciones adicionales a las exportaciones. Hemos visto que algunas veces Argentina ha pedido certificados de calidad para algunos de los componentes del papel que se exporta. Recuerdo, por ejemplo, que en algunas exportaciones que ya estaban previstas, se pidieron insólitamente determinados niveles de plomo y otras variables. Evidentemente, se trataba de trabas no arancelarias a las importaciones de papel que Argentina hacía desde nuestro país.

Además del problema de competitividad y exportaciones hacia la República Argentina, cuando vinieron a la Comisión, las empresas expresaron que sentían miedo debido a la posibilidad de que ese país pueda invadir el mercado uruguayo con determinados saldos de cartón y papel, y termine siendo un tiro de gracia para esas cinco empresas. Si bien es verdad lo que expresaba el señor Diputado Battistoni, hay que tener mucho cuidado con las medidas espejo. Somos lo que somos. También hay medidas que no son espejos, son legales en el Mercosur. En algunos casos, están vinculadas a dar mejores condiciones de competitividad como, por ejemplo, mejorar los reintegros o algunos fondos específicos. Pero, quizás, a algunos sectores muy particulares que están amenazados por el ingreso de productos argentinos sin restricciones a nuestro país termine por liquidarlos en el mercado interno, teniendo en cuenta que ya tienen problemas de exportaciones. Entonces, podríamos jugar con algunas medidas legales, ya que nosotros no podemos -es una opinión personal- poner arriba de la mesa medidas que están fuera de la legalidad del Mercosur. Dentro de ellas están, por ejemplo, las licencias automáticas. Se trata de un mecanismo intermedio que habilita a importar pero, en este caso, no es automática, ya que implica que se tenga que pedir la solicitud correspondiente a la Dirección de Industria y esta, a su vez, podrá tomar los recaudos o exigir determinados certificados o garantías en función del componente o de las características del material que se importa.

Serían algunas medidas que podríamos tomar al menos como forma de aviso. Es subir un escalón en la estrategia política comercial, sobre todo para algunos sectores muy sensibles, particularmente, con Argentina. Permanentemente nos sentimos hostigados, si bien sabemos que no somos los únicos. A nosotros nos impacta más porque tenemos una balanza comercial absolutamente desbalanceada con respecto a Argentina.

SEÑOR VERRI.- Agradezco al Director Nacional de Industrias por estar aquí, luego de una importante dilatoria finalmente se concretó su presencia -eso es lo que vale-, y también a los compañeros de Soriano que ya estuvieron en otra oportunidad.

Me surgen algunas dudas. Este es un tema reiterativo y probablemente volvamos a encontrarnos con el Director de Industrias, con el Ministro Kreimerman y un montón más de actores para seguir hablando del mismo problema de siempre que tenemos con Argentina. Lamentablemente, las empresas se ven afectadas financieramente y deben enviar a sus empleados al seguro de desempleo, como ocurrió con algunos otros sectores y no sé si ya no está pasando con las empresas del papel.

El Director Nacional de Industrias mencionaba cuatro líneas en las que podría comenzar a trabajar la empresa. La primera pregunta que me surge es: ¿la empresa no ha hecho ningún planteamiento, por ejemplo, para el reintegro adicional, que él ve como posibilidad cierta de solución, aunque más no sea transitoria?

Los seguimientos de las licencias no automáticas es la mejor prueba de que Argentina nos pone trabas por todos lados. El Ministerio de Industria, Energía y Minería y también la Dirección de Industrias deben hacer un seguimiento especial. ¿Realmente funciona? ¿Da resultados? ¿Ha funcionado con otros sectores? Sería bueno saberlo, porque tal vez nos metamos en algo que al final no va a funcionar porque no solamente nos van a trancar por las licencias, sino porque nos van a poner otro tipo de condicionamientos como, por ejemplo, si la tinta tiene plomo. Entonces, de nada nos servirá continuar el trámite a través de la licencia no automática o utilizar la infraestructura que ha creado el Ministerio para hacer este seguimiento.

Creo que hay que descartar la posibilidad de estudiar otros mercados. Esto no lo digo yo, que obviamente no conozco del tema, sino los involucrados. El cartón corrugado tiene un alto componente de aire que lo hace prácticamente inviable salir de los países

limítrofes para exportar, ya que los costos no dan. Entonces, resolvemos el problema con Argentina o le reintegramos impuestos o difícilmente encontremos la solución en otros mercados.

La cuarta solución es el fondo industrial. Me gustaría que el Director nos explique cómo está funcionando y de qué se trata.

Yo no soy partidario de las medidas espejo, pero tampoco de continuar permitiendo que a nuestras producciones, empresarios y, por consiguiente, a nuestra mano de obra, se los siga perjudicando mientras ellos continúan entrando sus productos sin ningún tipo de limitaciones. No digo que haya que hacer lo mismo, pero sí tal vez habría que poner un poquito de inteligencia y tratar de buscar algunas cosas que los puedan complicar a ellos. De lo contrario, vamos a seguir pagando las consecuencias con nuestras fuentes de trabajo. Creo que todos tenemos que estar de acuerdo en defenderlas. Pienso que el Director Nacional de Industrias también lo estará.

Ante esta situación se requieren soluciones. Lamentablemente, a veces, las que podemos dar no son las que necesitan rápidamente las empresas porque han caído sus exportaciones, están trancados y su principal comprador ya no lo puede hacer porque el gobierno no lo deja. Esa es la triste realidad que enfrentan las empresas que dependen del mercado argentino.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Jorge).- Agradezco la presencia del señor Director Nacional de Industrias.

Comparto las expresiones vertidas por mis compañeros. Quiero hacer énfasis en la situación económica de la empresa a través de los datos: en 2011 exportó US$ 2:500.000 y en lo que va de este año, US$ 500.000. Se ha producido un desfasaje económico y la empresa para tratar de ser eficiente tendrá que enviar empleados al seguro de paro. Las 350 familias que dependen de Pamer, más las demás personas que trabajan en la recolección de papel y cartón, es una cifra muy importante para la ciudad de Mercedes. Los tiempos apremian y debemos buscar una solución lo antes posible. Los tiempos de la empresa no son los mismos que los nuestros.

SEÑOR TORRES.- Voy a insistir en las soluciones, para no ingresar en aspectos de diagnóstico que pueden desvincularnos del tema concreto que es la situación de una empresa que está enfrentando problemas; las cifras que ha mencionado el señor Diputado lo demuestran, y entre todos tenemos que hacernos cargo.

Si la Comisión lo desea, podemos hacerles llegar un informe con respecto a Argentina con las cifras del sector, con información desagregada, no únicamente por sectores industriales, sino también con el detalle de cuánto han vendido en los últimos diez años las empresas. Podrán ver que existe una gran heterogeneidad. No podemos plantear que porque caen las ventas en una o dos empresas, todas las empresas han sido afectadas por la actitud de Argentina. Voy a mencionar el caso de empresas que en 2012 han aumentado sus ventas a Argentina: máquinas y material eléctrico, muebles, mobiliario hospitalario, placas y carteles luminosos, caucho, manufactura de fundición de hierro y acero, pigmentos, pinturas y barnices, vestimenta excepto de punto, grasas y aceites, productos farmacéuticos, vestimenta de punto, productos de origen animal, y la lista sigue.

Reitero que el enfoque adecuado es ir a donde están los problemas, en este caso particular, la empresa que los tiene, para poder plantear soluciones. El diagnóstico nos puede llevar mucho más tiempo. Ponemos a disposición de ustedes los datos para que puedan hacer un paneo general.

Con respecto al sector que estamos tratando, que es código arancelario 48, papel y cartón, así como la empresa Pamer ha disminuido sus ventas, la otra gran empresa del sector, que es la Fábrica Nacional de Papel, ha aumentado sus ventas hacia Argentina en un 32%, es decir, por encima de las ventas de exportaciones de Uruguay al resto del mundo. Las cifras son: US$ 21:700.000 en 2011 y US$ 28:700.000 en 2012. Insisto: si analizamos las cifras encontraremos realidades muy distintas dentro de un mismo sector. Por eso creo que hay que ir directamente a la empresa que tiene los problemas en este caso.

Con respecto al mecanismo del seguimiento de licencias, sin duda, pueden existir varias formas de analizar si ha sido o no exitoso. Eso hace, en definitiva, la evaluación del instrumento de política. En este sector observamos que las caídas de las compras de Argentina hacia el resto del mundo -no solamente hacia Uruguay- han sido más pronunciadas. Es una medida posible de evaluación. Por supuesto que nosotros quisiéramos aumentar las exportaciones, pero tenemos que ser pragmáticos y atender el caso a caso. Insisto: ese es el mecanismo número uno y hay que hacerlo. Por supuesto, no desacredita otros mecanismos como los que venimos conversando como, por ejemplo, el fondo de diversificación de mercados, el fondo industrial y el aspecto del reintegro.

Teniendo en cuenta los comentarios que hacían los señores Diputados, creo que hay dos aspectos más para mirar de cerca. El primero tiene que ver con la competencia a nivel del mercado interno y la forma en que Uruguay se para en su vínculo comercial ante el resto de los países. Creo que dentro del espíritu que orienta la definición de la inserción del país en el resto del mundo, tomar una medida apresurada en un sector en particular, que vaya en contra de la visión que tiene Uruguay de insertarse en el resto del mundo a través de la libre competencia en la venta de sus bienes y servicios, puede ser una señal que nos termine costando más caro que la ayuda que nos pueda dar en el corto plazo, sobre todo, si está vinculado a la estrategia particular en una empresa o sector.

Lo que se ha medido a lo largo de este año es ese balance. Es un equilibrio fino, que tenemos que seguir de cerca, pero debemos saber qué visión va a dar Uruguay al resto del mundo si comienza a utilizar mecanismos, en este caso, espejos, como los que se sugerían.

Deseo hacer énfasis en algo que me parece más importante, que se puede analizar y puede ser mucho más interesante desde el punto de vista de la visión que da el Uruguay. Creo que si acá hay una cuestión de mercado interno, en lugar de responder con una licencia no automática o una declaración jurada, se puede analizar cuál es la participación de las compras estatales del sector. Cómo podemos nosotros no digo impedir el ingreso de productos desde el exterior, pero sí fomentar la compra de fabricación nacional. Ese es el mecanismo que nosotros entendemos que podemos analizar, porque creo que es el que refuerza la mirada que Uruguay debe dar cuando se dan este tipo de problemas. Nosotros hemos insistido en ello permanentemente. Me refiero a la reserva de mercado y la preferencia de precios. Seguramente antes de fin de año podamos aprobar un decreto conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas que fomente mucho más las compras nacionales, las compras estatales de empresas. Tenemos grandes expectativas de que eso pueda concretarse. Nos parece que el camino es que la empresa nos diga cuál es la participación de mercado que tiene en Uruguay, los fabricantes nacionales, cuánto tienen los fabricantes del exterior y cómo podemos nosotros incentivar las compras nacionales en aquellos lugares donde se compre a través de la compra pública. Esto no solo está dentro de la legalidad, sino dentro de la definición de política industrial, que nos parece mucho más importante. Entendemos que es una de las herramientas en las cuales tenemos que avanzar de forma rápida.

He podido observar que la empresa ha tocado diferentes puertas, y se entiende que haya sido así, ya que enfrenta una situación apremiante. Dentro de lo posible hemos intentado ordenar la lógica de recomendación de medidas de política en el gabinete productivo, y ha dado muy buenos resultados. Existen ámbitos tripartitos -es importante que esto se conozca- en el sector automotriz, biotecnología, farmacéutico, forestal-madera, naval, industria de la construcción, industria metalúrgica y la próxima semana se lanza la industria química. Se acaban de publicar planes industriales en cinco de estos sectores que he mencionado.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Varela Nestier)

——¿Qué quiero decir con esto? Que vamos a invitar a las empresas del sector a que participen en el consejo sectorial forestal, madera, papel y muebles para que puedan presentar allí la situación de su sector y hagan recomendaciones de política para poder resolver los problemas. Eso no quita que nosotros comencemos a trabajar en los instrumentos que venimos analizando. Nos parece importante que se institucionalice el vínculo de las empresas del sector con el gabinete productivo y en la figura de un consejo sectorial, que ya existe y nos parece importante que sean invitadas prontamente a participar.

Hago un repaso para ver si podemos ver cuál es el trabajo que nos queda pendiente para resolver antes de fin de año: consejo sectorial forestal madera, el reintegro, fondo de diversificación de mercados, fondo industrial, mecanismo de seguimiento, énfasis en las compras estatales y, urgentemente, un estudio del mercado interno del sector para saber dónde estamos parados y cómo podemos promocionar las compras a nivel público.

SEÑOR AMY.- Si no le genera mucha molestia al señor Director, solicitaría que, a través de su Secretaría o sus asesores, nos vaya enviando alguna información acerca de los resultados que se vayan obteniendo. No queremos molestarlo, pero a los Representantes de Soriano nos interesaría que nos enviara un correo electrónico informándonos cómo continúa la situación de Pamer. En primer lugar, para generar un ámbito de relacionamiento pero, fundamentalmente, para economizar tiempo. No queremos hacer un mundo de la situación que vive Soriano. Indudablemente, debe tener problemas mucho más acuciantes que el que vive nuestro departamento.

Voy a dar una carta de crédito al economista Torres en este sentido, pero quiero decirle -no como una inquisitoria- que voy a estar encima del tema porque es algo que preocupa mucho a los Representantes del departamento. Si se cierra Pamer vamos a enfrentar complicaciones en la ciudad, ya que significa 350 puestos de trabajo directos además de todo lo que gira en su entorno como, por ejemplo, las empresas de camiones, el comercio, etcétera.

Por lo tanto, no quiero ser insistente pero es de una entidad importante. Es la principal fuente de ocupación que tenemos en el departamento. Por ende, me parece que sería bueno que vía mail mantuviéramos contacto a efectos de tener un cronograma de acciones y las concreciones que se van dando.

SEÑOR ARREGUI.- Quisiera saber si hubo alguna reunión entre los empresarios del sector a los que nos estamos refiriendo y la Dirección de Industrias porque es importante ese contacto directo, independientemente de lo que estemos planteando y trayendo acá. Si no hubo una reunión, creo que es fundamental hacerla y en ese caso le comunicaríamos a la empresa, descartando la voluntad que existe en el Ministerio en este sentido.

SEÑOR VERRI.- Coincido con lo que ha dicho el señor Diputado Arregui al final de su exposición.

También creo que es bueno reconocer que el Director Nacional de Industrias ha demostrado que la Dirección ha preparado una serie de baterías para afrontar este tipo de circunstancias. También coincido con el Diputado Amy; la situación acuciante de los Legisladores del departamento, al ver que pueden caer fuentes laborales, hacen de la insistencia en el tema. Es cierto y es bueno reconocer que la Dirección de Industrias tiene una serie de medidas o posibles acciones a tomar, que se han explicado claramente y que esperamos que resuelvan la situación. Pedimos que nos mantengan informados del avance de la situación, mucho más ahora que el Parlamento entra en receso. Tal vez el vínculo deba ser otro y no el institucional.

En una de las respuestas que nos daba, nos hacía ver la diversidad de situaciones, lo diferente que es el mapa de las exportaciones hacia Argentina. Hay sectores que han crecido, otros han disminuido, incluso, dentro de un mismo sector, hay empresas que han desarrollado sus exportaciones y otras que no, como es el caso del papel. Sería bueno que nos hiciera llegar esos números a la Comisión, porque es una forma de anticiparnos a otros planteamientos que nos puedan ir haciendo y tener un análisis mucho más profundo sobre la situación.

SEÑOR ARISTIMUÑO.- Me llama la atención la diferencia de escala en cuanto a la Fábrica Nacional de Papel y esta empresa. Quisiera saber si la Fábrica Nacional de Papel exporta lo mismo que exporta Pamer, me refiero a cartón corrugado. Allí puede haber un tema de niveles de costos en la elaboración.

Dentro de la propuesta que hablaba el Director sobre estudiar el tema de las compras del Estado, hace pocos días yo miraba los envases tetra de los jugos del litoral, son envases argentinos. Quizá podríamos tener en cuenta, si bien estamos en el libre mercado, una política de incentivo que llevara a nuestras industrias a comprar lo que produce la industria nacional. Es decir, que se pudiera tener en cuenta una política activa para fomentar la compra de nuestras empresas a la producción nacional.

SEÑOR TORRES.- A partir de ahora, a través del correo electrónico, los Diputados me pueden escribir directamente cuando haya alguna duda respecto a las cuestiones que se conversaron hoy.

Respecto a la empresa, hemos tenido intercambios vía expediente. A raíz del último expediente con fecha 8 de noviembre se llamó para hablar de los seguimientos de los mecanismos de licencia no automática y ver cuál era la situación con Argentina de uno de los expedientes. Por tanto, ya han existido a ese nivel dos tipos de contactos a los cuales sumo el tercero que proponía a través del consejo sectorial. Me refiero a un mecanismo institucional del gabinete productivo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Delgado)

——Con respecto a la heterogeneidad, son diferentes productos. Yo hacía mención a que estábamos analizando cifras del sector. En el sector se producen diferentes tipos de productos, Fanapel claramente produce otro tipo de productos, entonces eso puede verse reflejado.

Respecto al análisis de las cifras de comercio que el Diputado Verri hacía respecto a Argentina, otro análisis posible para superar el análisis concreto de la evolución de las exportaciones con ese país es que la peor situación para la industria, para el agro uruguayo y sus servicios, es la situación de un mundo que puede entrar en crisis económico- financiera. ¿Qué quiero decir con esto? Que, en realidad, la cifra de caída de venta en Argentina en algunos sectores y empresas en particular, si uno lo analiza y lo compara con los países de la Unión Europea, ha sido mucho menor. O sea que nosotros tenemos que monitorear de cerca, y es muy importante, las situaciones de sectores

específicos con algunos países que toman algunas medidas, pero también debemos monitorear que en el caso de otros países el principal problema que podemos enfrentar -y es el que tenemos que monitorear de cerca como hacedores de la política industrial- es que el mundo está atravesando una profunda crisis económico- financiera y los que están sufriendo esa crisis son los países que más nos han dejado de comprar. Eso también tiene que ser analizado.

Por supuesto que debemos seguir atentamente la evolución de los acontecimientos en Argentina, pero tenemos que tener claro un panorama más global y la región tomó importancia ahí. Respecto a las fronteras, estas también se extienden a Paraguay, a Bolivia, a Venezuela, a Chile. En la región misma, seguramente exista alguna posibilidad. No podemos decirle a la empresa que como no le vende a Argentina, no le puede vender a ninguno más. Eso como punto de partida no nos parece lo más aconsejable. Analicemos la situación, veamos si eso es posible y de no serlo, luego de un estudio profundo, lo descartamos. Lo mismo para las compras del mercado interno. De pronto analizamos la situación y vemos que no hay mucho margen más para que la empresa pueda aumentar lo que ya vende, pero descartemos esa medida de incentivos vía compras estatales, una vez que se haya hecho el análisis.

Nosotros entendemos que el mecanismo de incentivo a la compra nacional es una de las grandes tareas pendientes. El año pasado se vio reflejado en las modificaciones en el marco normativo. Hoy existe para la pequeña y mediana empresa nacional una reserva de un mercado del 10% en las compras estatales, además del mecanismo de preferencia de precios del 8% y del 16%. Ahí ya existe un mecanismo. De lo que se trata ahora es que ese mecanismo efectivamente se cumpla. Para eso se requiere un trabajo muy profundo a nivel de las gerencias de compras de los organismos públicos. En eso se está trabajando. ¿Qué se hizo desde esa fecha hasta ahora? Se generó la agencia de compras estatales en el seno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Ha habido avances, estamos más cerca de lo que estábamos antes y es ahí donde tenemos que enfocar y no tanto en las medidas espejo, que no nos parecen lo más prudente en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedó más o menos acordado un mecanismo de aquí para adelante con este tema puntual que les preocupa a los Diputados de Soriano y a la Comisión en el sentido de hacer un monitoreo.

El Director de Industrias se llevó algunas propuestas que estudiará y dará respuestas. Me refiero, por ejemplo, a algunas ayudas vinculadas al incremento de reintegros que se van a plantear en el seno del gabinete productivo y la posibilidad de incluir esta empresa en alguno de los fondos, además de monitorear el tema del mercado local para estimular la compra de productos nacionales por parte del Estado.

Lo que podemos hacer es darnos un tiempo para que puedan estudiar las medidas y dentro de un tiempo reunirnos nuevamente para ver si podemos hacer un seguimiento y ayudar a Mercedes. Si les parece, coordinaremos una nueva fecha con el Director Torres y con los Representantes por el Departamento de Soriano.

(Apoyados.- Diálogos)

(Se retiran de Sala los Representantes por el Departamento de Soriano)

El segundo tema que planteamos tiene que ver con la manida industria de la vestimenta. Es un asunto recurrente en el que la Comisión se ha preocupado y ocupado y hemos trabajado conjuntamente con el Poder Ejecutivo. Se elaboró un proyecto de ley que abre la puerta para una mirada diferente como políticas activas a sectores industriales con problemas. En este caso, tiene que ver con una subvención a la industria

de la vestimenta que se votó a fines del año pasado por unanimidad en el Parlamento y que fue elaborada en esta Comisión. Para ello se consultó a todos los actores sociales: trabajadores y empresarios, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Industria, Energía y Minería. Allí se establecía, entre otras cosas, un cronograma de aplicación de uno de los tres componentes de la ley. La ley tenía tres componentes: una subvención, una regulación de la trazabilidad y la reglamentación del trabajo a domicilio.

En este año ha habido algunos impactos adicionales en el sector de la vestimenta. Si bien se han liberado algunas licencias, han aparecido algunas otras pero, además, debemos agregar el seguro de desempleo en algunas fábricas y el cierre de otra -mejor dicho, dejó de producir en el Uruguay-, que era la segunda exportadora de productos de vestimenta en el Uruguay, con el despido de seiscientos trabajadores. En el medio de todo eso, y teniendo relación con lo anterior, hay compras estatales que quizás no van en la misma línea de lo que veníamos hablando recién: estimular por la vía de compras estatales algunos apoyos a sectores con problemas.

Tengo el dato que el Ministerio de Defensa Nacional, en este último año, compró uniformes asiáticos para todo el personal militar. Quizá podríamos haber buscado un mecanismo intermedio. Seguramente, la variable precio sea determinante. Tendríamos que remontarnos mucho tiempo atrás y decir que la variable precio para los Gobiernos y, particularmente, para los Ministerios de Economía es clave. Generalmente era la única. Pero hemos hablado -y me alegra mucho que lo haya dicho el Director de Industrias- de ir incorporando otras variables adicionales y no solo el tema precio, que impliquen, por la vía de compras estatales, una política activa para generar sostén o apoyo a sectores con problemas.

El sector de la vestimenta es uno de los temas claves. Sabemos que quizás sea uno de los sectores más comprometidos.

El 25 de octubre envié un pedido de informes dirigido al Ministerio de Industria, Energía y Minería sobre la aplicación de la Ley Nº 18.846 que se votó en el Parlamento en noviembre de 2011, con tres componentes: si se había abierto el registro, cuántas empresas se habían presentado, si se había desembolsado parte del monto previsto -US$ 5:000.000- para el año presente, cuántos son los trabajadores beneficiarios, cuál es el porcentaje de empresas que se registraron, si estaba en curso una reglamentación de la otra parte de ley que tenía que ver con trabajo a domicilio y trazabilidad, y cómo era la balanza de importaciones y exportaciones de la vestimenta con respecto a otros países.

Sabemos que la vestimenta es bastante argentino- dependiente y que, además, es bastante perecedera en su capacidad de venta. Cuando a un producto le liberan la licencia fuera de la temporada, el negocio termina siendo otro.

Cuando hicimos la convocatoria, a fines de octubre, no se había desembolsado ningún dólar de los previstos para el año 2012 para el subsidio a ese sector. Tengo entendido que a fines de noviembre y principios de diciembre hubo un pago a empresas que todavía no está efectivizado a los trabajadores, que era el otro componente. Recordemos que el pago tenía tres componentes: proyectos, empresas y trabajadores. Queremos preguntar su impresión sobre el tema. Además, queremos saber cómo evolucionó el tema de la subvención y los otros dos componentes. ¿Por qué hubo tanta demora en su instrumentación? ¿Cuáles son las perspectivas hacia el futuro del sector y con respecto a esta ley de apoyo a la vestimenta? Sabemos que esta ley no era la única solución, pero era un apoyo, en este caso con cierto grado de retraso que nos preocupa.

SEÑOR TORRES.- El pedido de informes que nos hizo llegar se lo entregaremos por escrito, pero creo que en gran parte va a quedar contestado a través de mi

participación; si quedara algo pendiente me preguntan y en todo caso por escrito vamos a tener más tiempo para contestar.

Me voy a referir a los plazos que creo que es, tal vez, lo más importante y luego haremos un análisis del sector a nivel general, más allá de la implementación del subsidio.

La fecha de promulgación de la ley fue el 25 de noviembre de 2011 y la fecha de aprobación del Decreto reglamentario 179/2012 fue el 1º de junio de 2012. Eso fue lo que se consensuó en la comisión asesora, con reuniones semanales. Este es un buen ejemplo de trabajo tripartito en un sector problemático porque siempre es más fácil poder trabajar en sectores en los cuales uno tiene proyección. Este sector sabemos que ha atravesado por diferentes problemas y por eso reivindico -lo he hablado mucho con los empresarios y los trabajadores- la importancia de que se mantenga ese ámbito a pesar de los problemas de la coyuntura. Es importante mencionarlo.

Este proyecto ha sido un nuevo desafío para esa comisión asesora. Ustedes imaginen que no solo se estaba redactando el plan de política industrial sino que surge un nuevo elemento que es cómo se implementa un subsidio, una herramienta nueva en el sector, con todos los desafíos que ello requiere, no solo para el ámbito tripartito sino para la propia implementación.

Voy a detallar todo fecha por fecha para que vean los procedimientos entre junio y octubre. Ha sido un proceso de aprendizaje y, en ese marco, también requerimos la contratación de personas dedicadas "full time" a este tema. No se trataba de un simple análisis de mercado interno, con la contratación de dos personas o de una consultoría; esto requería de un expertise muy importante en equipos que no estaban en la Dirección. Era necesario reforzar la plantilla, de modo de implementar una herramienta nueva.

Hemos visto que se volvió muy importante contar con personas especializadas y dedicadas "full time" a esta tarea. Hubo personas que estaban trabajando en otros temas, con mucha importancia para el sector industrial uruguayo, y que fueron asignadas únicamente a trabajar con nosotros.

Voy a dar un detalle de las fechas para que se tenga una idea de qué se hizo en estos cuatro meses; luego, daré un estado de situación al día de hoy sobre qué se ha pagado y cuánto falta. El 1º de junio de 2012 se aprobó del decreto reglamentario; el 13 de junio se redactó y publicó el instructivo de registros, formularios y respuestas a preguntas en la DNI; El 16 de junio se inició el período de evacuación de consultas; el 28 de junio se inició la recepción de la documentación escaneada por mail. La información solicitada es la siguiente: declaración jurada de razón social y responsable del envío de la información; certificado de contador público independiente del cuadro de ventas de la empresa; la planilla de nóminas de empleados presentados al BPS; trabajadores al BPS; recibos de pago al BPS.

A partir de ese momento, se puso una fecha límite para el envío del mail de la documentación, que fue el 2 de agosto de 2012. Se dio una primera prórroga hasta el 9 de agosto y una segunda hasta el 16 de agosto, porque muchas empresas, en realidad, no tuvieron el tiempo suficiente para entregar la información. Luego, se hizo el análisis de la documentación; eso llevó un período de un mes y medio y, el 9 de octubre, fue la fecha de referencia para el comienzo de los pagos.

Se registró un total de 62- ; nosotros teníamos que el total de empresas existentes -al menos, según los registros de la Cámara- era de 76. Por lo tanto, hubo una amplia participación. El número de trabajadores registrados asciende, aproximadamente, a tres mil cuatrocientos cuarenta; estamos terminando de definir la lista. Según el INE, los

trabajadores formales son cinco mil cuatrocientos. Seguramente, algunas empresas no se registraron y habría que saber las razones.

De hecho, nosotros pensábamos -sobre todo, para el componente de proyectos- si no sería conveniente hacer alguna publicación a través de la prensa; sería bueno dar a conocer que existe ese fondo disponible para la compra de maquinaria. Digo que podría ser necesario porque, en realidad, el sector ya tiene experiencia en fondos y subsidios directos para la compra de maquinaria, que fueron los que ya instrumentamos. Uno podría pensar que si conocen que está ese fondo, deberían saber que hay una ley nueva para el sector. De todos modos, no hay que descartar ninguna nueva herramienta de difusión.

¿Cuál es el estado de situación a nivel de los pagos, la subvención del primer semestre o año completo? Como recordarán, las empresas que podían certificar que habían tenido problemas de ventas hacia Argentina se les iba a pagar directamente. Por lo tanto, esas empresas ya cobraron. El pago se emitió el 28 de noviembre a través de un mecanismo interesante, porque pueden cobrar en Abitab o en Redpagos. Si bien esto llevó unas semanas para estar operativo, hay que tener en cuenta que estamos en el primer año. A partir del segundo año y en adelante, esto debería quedar determinado.

Aquellas empresas que no cobraron todo porque no acreditaron que tenían problemas de venta, lo harán en diez días. Para saber el panorama del cuarto trimestre, habrá que esperar al cierre del año.

En cuanto a los plazos, desde junio hasta ahora, creo que se ha hecho un muy buen trabajo. Yo hice hincapié en el trabajo de los funcionarios y de la Comisión Asesora porque ha sido una experiencia nueva, de la cual se aprendió mucho. Creo que se han dado muy buenos pasos para que, a partir del segundo año y hasta el séptimo, el mecanismo esté operativo.

SEÑOR VERRI.- Las empresas que se inscribieron para ser beneficiarias del fondo suman tres mil quinientos trabajadores. Por lo tanto, estamos muy lejos de aquel número que se mencionó cuando aprobamos esta ley, de entre doce mil y catorce mil trabajadores.

SEÑOR TORRES.- Son trabajadores formales.

SEÑOR VERRI.- Estamos de acuerdo. De todos modos, el objetivo de la ley era formalizar. ¿Cómo ha procedido la ley en ese aspecto? Además ¿por qué estamos tan lejos del número real de trabajadores formales?

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Director dijo que se presentaron 62 empresas en el registro, pero en proyectos, muchas menos. Tengo el dato que se presentaron muy pocos proyectos. Entonces ¿cuántos proyectos se presentaron?

Por otra parte, me gustaría saber cuánta plata se pagó a las empresas y cuánto y cuándo se pagaría a los trabajadores, algo que está pendiente.

Si bien hay un mecanismo tripartito y estamos ante una experiencia de aprendizaje compartida -se trata de una ley sin muchos precedentes; se aprobó por unanimidad y tiene un apoyo más integral porque no solo se habla de dinero sino también de otros componentes, obliga a las empresas a contar con proyectos, apoya a los trabajadores-, es verdad que a veces, al taller pequeño, le cuesta llegar la información. Durante estos últimos meses, he recorrido bastante el interior del país y hay muchos talleres pequeños que no tenían idea de esto; algunos se habían enterado en forma y a otros les mandé la ley y la remití a la Dirección Nacional de Industrias por el tema del Registro. Usted ya dijo que hubo que hacer una prórroga de inscripciones.

Quiero aclarar que por parte de las empresas -sobre todo, de los pequeños talleres de la vestimenta- hubo reclamos en cuanto a que era muy engorroso inscribirse en el Registro. En realidad, si cumplimos con la legalidad y las formas -quiero ser muy cauto y claro en esto-, la idea era que se presentaran la mayor cantidad de empresas posibles, para abarcar a la mayor cantidad de trabajadores posibles del sector. Por eso, quería preguntarle si había tenido ese "feed back"; me refiero a las pequeñas empresas, a las que les cuesta la contabilidad, las que no son apoyadas por grandes estudios ni tienen capacidad de contratar asesores.

Hablo de los pequeños talleristas, que son muchos y con poca gente, pero que sumados son mucha gente. A mi juicio, no ha habido una difusión adecuada y quizá sea un tema que haya que poner en el debe. Habría que hacer un relanzamiento del tema a través de los medios de comunicación masivos, además de las publicaciones oficiales, que no siempre llegan. Hay que dar un nuevo impulso para que las empresas y los trabajadores puedan inscribirse en el Registro.

Usted habló de dos fondos adicionales -que no tienen nada que ver con esto- : el destinado a equipamiento y el de desarrollo de mercados. Entonces ¿cuánto está asignado presupuestalmente para ambos fondos? ¿Se trata de una asignación anual? ¿Cuánto fue ejecutado? Lo pregunto, porque en el sector de la vestimenta, además de todos los problemas de competitividad por las trabas con Argentina -ahora hay problemas con Brasil y Méjico-, el tema de redireccionar mercados es clave.

SEÑOR TORRES.- Hacia el final, voy a mencionar un informe de ciento cincuenta páginas, titulado "Insumos para una estrategia de diversificación de mercados en la industria de la vestimenta en Uruguay".

En primer lugar, voy a contestar las preguntas del señor Diputado Verri.

En cuanto a la trazabilidad y el trabajo en negro, son temas que debemos ir trabajando en simultáneo. De todos modos, el foco en estos cuatro o cinco meses desde la aprobación del decreto fue en el mecanismo para el pago del subsidio. A partir de febrero, la Comisión se va a abocar a los otros componentes, entre los cuales estaba el tema de la trazabilidad y el trabajo en negro.

El problema del control del mercado interno, sobre todo, a nivel del etiquetado, es fundamental. No se ha mencionado, pero quiero dejar constancia de ello en la versión taquigráfica, porque ya comenzamos a trabajar con la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Finanzas en un mecanismo de control para el sector del calzado; hemos tenido avances en las últimas semanas. Como es bueno que en el otro sector se pueda promover a través de compras estatales, es importante que nosotros ajustemos algún control en el mercado interno. Ese había sido un reclamo del sector empresarial.

Decía que el número de trabajadores registrados por las empresas era de tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro. Sin embargo, el total registrado de trabajadores es de cuatro mil ochocientos. ¿Por qué? Porque hubo algunos trabajadores que se fueron a anotar. Si bien las empresas no los declararon, ellos tenían derecho a anotarse por ley. Me consta que el sindicato ha hecho un trabajo de difusión muy grande. Después podemos hacer llegar este detalle con todas las fechas.

El pago a los trabajadores se va a realizar antes de fin de año, casi con el aguinaldo. El estimativo por trabajador es de $7.000; debe tenerse en cuenta que el promedio de salario mensual del sector es de $10.000. Todos los trabajadores registrados van a recibir ese dinero a fin de año.

Con respecto a la difusión, debo decir que este sector ya ha tenido mecanismos de subsidio directo a compra de maquinaria, adquisición tecnológica, participación en ferias, etcétera; esto existe desde hace cuatro o cinco años. La ley lo refuerza y nos parece que es una línea importante de política industrial. De todos modos, si durante este tiempo sigue habiendo empresas sin participar, deberemos buscar mecanismos complementarios. Además de hacer la difusión a través de la prensa, habría que utilizar las agencias de desarrollo local. De pronto, nos podríamos enfocar en los departamentos donde sabemos que hay mayor concentración de talleres informales, como en Montevideo, Canelones o las zonas periféricas.

Con respecto a los proyectos presentados hasta la fecha, debemos decir que son once, de un total de sesenta empresas. Como información complementaria, puedo detallarlos: creación de marca propia, compra de maquinaria, viajes para acceso a mercados, visitas a ferias, capacitación de personal, seguridad de plantas, actualización de software, cursos de actualización, elevadores, eventos promocionales, viajes para mantenimiento de clientes, máquinas de planchado, etcétera. Todo es muy diverso y hace a la estructura de mantenimiento de competitividad de las empresas.

Se habló de las herramientas y se pasó a las compras estatales, a la reserva de mercados, a la preferencia de precios, a la creación de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales, y ahora estamos trabajando en lo que se exige a las empresas nacionales para que sea comprado su producto fabricado en el territorio nacional. Se exigen dos condiciones: salto de partida arancelaria y cierto componente mínimo de agregado de valor nacional. Esto es diferente de lo que se exige a las empresas para exportar a terceros países; en muchos casos, se les exige una o la otra. Entonces, es más exigente el mecanismo para que las empresas nacionales puedan vender sus productos en el territorio, que para vender en el exterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la última comparecencia del señor Ministro de Industria, Energía y Minería hablamos de la posibilidad de establecer que las dos condicionantes no fueran simultáneas: una u otra, de modo de favorecer a algunos sectores.

SEÑOR TORRES.- Más allá de la reserva de mercados, de precios, de la creación de la Agencia de Compras para modificar las licitaciones, la modificación de ese elemento nos parece tan importante como los anteriores.

¿Qué queremos evitar? Las situaciones en las que las empresas realizan una maquila -como se denomina en la industria- de productos del exterior y luego se venden al Estado. Por lo tanto, no queremos ser nosotros los que fomentemos ese tipo de comportamientos. La situación es más complicada y, al respecto, venimos trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas. Logramos algunos avances, que serán comunicados antes de fin de año.

Por otra parte, debemos controlar el mercado interno. Si la experiencia en el calzado es importante y da resultados -para desincentivar las importaciones que no cumplen con la reglamentación vigente; no hay que innovar con medidas nuevas sino hacer cumplir lo establecido-, el segundo sector sería el de la vestimenta.

En cuanto a las exportaciones, más allá del fondo que mencionaba, este año hubo $5:000.000 disponibles para el Fondo para la Diversificación de Mercados para todos los sectores -no solo para la vestimenta-, el año próximo habrá $10:000.000 a través de "Uruguay XXI" y, el siguiente, $10:000.000 más. Se trata de fondos del Ministerio de Industria, Energía y Minería que administra "Uruguay XXI", organismo responsable de las exportaciones.

En lo que refiere al fondo industrial, este año se contó con US$ 2:000.000; el próximo año habrá -dependiendo de la evolución del tipo de cambio- unos US$ 2:500.000 y, en 2014, US$ 2:500.000 más.

Con respecto al porcentaje de ejecución, esperamos cumplir con el 92% del fondo total. Es un porcentaje muy alto; fue el primer año de implementación de este mecanismo.

SEÑOR VERRI.- ¿Ese Fondo para la Diversificación de Mercados es el mismo que mencionamos hoy para los fabricantes de papel?

SEÑOR TORRES.- Así es, señor Diputado.

Voy a concluir mi exposición haciendo referencia a la competitividad y a la venta a terceros mercados en las diferentes regiones.

En el trabajo del economista Adrián Rodríguez que mencioné anteriormente, y que se hizo en consulta directa con los empresarios del sector, se hace un diagnóstico profundo, bien interesante de los mercados mundiales y no únicamente del mercado en Uruguay. Lo menciono para que quede constancia en la versión taquigráfica y se tenga una idea del sector a escala global. El sector de la vestimenta tiene dos tipos de negocio, el de la moda y el del producto con servicio.

El mercado internacional está dominado por China que, junto a la Unión Europea, representan el 65% de las exportaciones globales del sector. También hay países que están creciendo a tasas altas, como Turquía, India, Bangladesh y Vietnam, e Indonesia, Estados Unidos, Tailandia y Pakistán. Esto no solo lo digo para repasar cifras del informe, sino porque también hay que atender muy de cerca la estrategia de localización de las empresas.

Se mencionó el caso de una empresa que a pesar de haber aumentado las cifras de exportación a Argentina y ser una de las principales del sector, al parecer, ha decidido instalarse en otro país. Por lo tanto, hay que atender muy de cerca la estrategia global y no centrarse únicamente en el análisis de Uruguay con Argentina. ¿Qué quiero decir con esto? Nosotros vimos que -aquí se analiza detalladamente- el traslado desde la Unión Europea hacia la zona costera de China era una ventaja, pero ahora, esa zona no es tan ventajosa desde el punto de vista de los costos. Entonces, se está dando un traslado hacia el interior de China, pagando salarios más bajos, y hacia países periféricos, como Taiwan, Bangladesh y Filipinas. Por lo tanto, hay que tenerlo en mente para poder hacer un seguimiento a fondo de la evolución del sector.

En este estudio se analizan cuatro mercados alternativos: México, Chile, Colombia y Perú. Nosotros le pedimos al consultor que hiciera un análisis sobre cuáles serían las potencialidades del sector de la vestimenta para esos mercados, que fueron sugeridos en determinado momento por los propios empresarios; el Fondo de Diversificación de Mercados, en todo caso, podrá ampliar empresa por empresa.

Por otro lado, quiero mencionar una herramienta que se suma a las que hemos venido utilizando. En ese sentido, puedo entregar un informe que hace referencia a todas las herramientas que el Estado ha puesto a disposición del sector desde 2008 a la fecha. Pero la herramienta que quiero mencionar es nueva, y hasta ahora, no se ha manejado.

Voy a leer una de las recomendaciones que se hacen en el informe, sobre todo, porque ejemplifica la necesidad de contar con esta herramienta. Aquí dice que la recomendación de un consorcio de exportación parte de la interpretación de que la oportunidad de Uruguay en el mundo, sobre todo, en los mercados extra- región, desde la perspectiva país, se encuentra en el modelo de negocios que se enfoca en la venta del producto con servicio y valor agregado, lo que supone tiempos de respuesta rápidos,

adaptación a la demanda y personalización de la producción según los requerimientos del cliente, trabajando con lotes pequeños, pero con suficiente escala y capacidad de diversidad de la oferta.

¿En qué consiste un consorcio de exportación? En realidad, hay dos formatos: consorcio de promoción y consorcio de venta. Simplemente, voy a detallar la idea que está detrás de todo esto, y luego, haré referencia a cómo lo podríamos analizar el año que viene junto a la Comisión. El consorcio de promoción es una alianza de empresarios con oferta exportable creada para operar en mercados de exportación, compartiendo costos de promoción y logística. Aquí hay un concepto nuevo, y es que los empresarios se junten para distribuir costos con un objetivo común.

¿En qué puede consistir ese consorcio de promoción, que es uno de los formatos que adquiere el consorcio exportación? En plataforma de servicios para las empresas, una estructura con capacidad de promoción y logística, un gerente general que se haga cargo de ello, en una exhibición en show room de productos, ventas por líneas de cada empresa, vendedores por cada empresa, ganancia por cada línea de empresa, lo que se dividiría. Además, se prorratean los gastos, pueden coexistir diferentes marcas por empresa y puede haber una marca paraguas, que podría ser la calidad de la vestimenta en Uruguay. Lo que se debe hacer no es enfocar a que cada empresa venda su propia marca o que vaya a golpear la puerta de su vendedor potencial, sino a que no solo puedan dividir costos en forma conjunto, sino presentarse en algún tercer mercado diciendo: "Esta es la vestimenta y tiene estas características".

Además, debe ofrecerse un menú mucho más diversificado y flexible, y a medida de los pedidos de los clientes. Esto surge del análisis que se hizo para saber cómo evolucionaron los mercados en los últimos años.

Asimismo, se podría hacer un consorcio de ventas que incluye, entre otras cosas, características adicionales a las que mencioné, como colección de productos, portafolio de productos hacia el mercado meta, una marca propia, integración hacia delante, cercanía con los clientes, etcétera.

Creo que una de las recomendaciones que realizó el consultor luego de llevado a cabo el estudio es una de las herramientas que se podrían utilizar, y deberíamos estudiar si el Estado puede ayudar en la conformación de un consorcio de exportación de la industria de la vestimenta. Los empresarios conocen este trabajo y los trabajadores también, por lo que creo que en esta lógica de trabajo permanente, se podría buscar la vuelta para encontrar una herramientas que se pudiera probar el año que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que va a ser un buen trabajo para distribuir en la Comisión, ya que todos sus integrantes están compenetrados con el tema; en realidad, estuvieron preocupados y ocupados, por lo que creo que va a ser un buen insumo.

Quisiera realizar dos preguntas concretas.

El señor Director habló del etiquetado, pero me gustaría saber cuándo se piensa instrumentar lo relativo a la trazabilidad, que está prevista en uno de los capítulos de la ley.

SEÑOR TORRES.- En febrero se inicia el proceso de muestra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por otro lado, quisiera saber cómo evolucionó la importación de la industria de la vestimenta en los últimos tiempos. Tengo datos de lo exportado, pero quisiera saber cuánto se importó, ya que es un tema que nos importa mucho.

Asimismo, en cuanto a los mercados alternativos, el señor Torres dijo que se ha ejecutado casi todo el presupuesto del Fondo Industrial y del Fondo de Diversificación de Mercado.

SEÑOR TORRES.- Debemos consultar esos datos.

Aclaro que el Fondo Industrial lo administramos nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Fondo de Diversificación de Mercados, seguramente, debe tener que ver con estudios de mercado, registros y patentes, y sería bueno el señor Director nos alcanzara esos datos, ya que sería un insumo importante.

Por otra parte, sé que Venezuela se ha mostrado interesada en comprar productos producidos por nosotros -no sé si también en el rubro de la vestimenta-, y a buen precio, pero, al parecer, algunos sectores han tenido dificultades para hacer efectivo el cobro. En este sentido, quizás se pueda buscar algún otro mecanismo -sé que no depende del Ministerio de Industria, Energía y Minería- como, por ejemplo, utilizar el Bandes como una especie de fondo de garantía de cobro, o aprovechar el plan de recompra de deuda de Ancap. Digo esto porque, en determinado momento, se propuso que una parte quedara en el Bandes Uruguay para utilizar como una especie de garantía de cobro para asegurar la venta.

En realidad, hemos notado avidez en el sector industrial por ese mercado, pero tiene temor por el tema del cobro.

SEÑOR TORRES.- Sabemos que el último año las cifras de importaciones han aumentado, pero puedo enviar datos más concretos.

En realidad, si se generan consultas mensuales sobre la evolución de algunos indicadores del sector, estamos dispuestos a enviar esa información. Por lo tanto, no es necesario que eleven un pedido de informes, ya que nosotros podemos enviar esos datos por correo electrónico. Si los integrantes de la Comisión están de acuerdo, no tenemos inconveniente en proceder de esa manera. En realidad, también podemos enviar datos sobre cómo han evolucionado las exportaciones, ya que es información que solicitamos permanentemente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Director por la propuesta, ya que sería muy bueno para la Comisión contar con esa información. Quizás se pueda coordinar algún mecanismo con la Secretaría de la Comisión y de la Dirección Nacional de Industrias a fin de obtener los datos que consideremos de interés en forma rápida.

SEÑOR TORRES.- Las cifras que tengo con respecto a las exportaciones van hasta el 5 de diciembre, ya que constan en el informe que me entregaron el día de ayer.

El año pasado, en 2011, se exportaron US$ 17: 995.000, y al 5 de diciembre de 2011, la cifra era de US$ 19:654.000, por lo que hubo un aumento del 9%.

No tengo las cifras de las importaciones en este momento, pero las puedo enviar. De todos modos, tengo datos con respecto a cómo han evolucionado las importaciones realizadas por Argentina al resto del mundo: han caído un 17%; también tenemos un detalle por empresas, que podemos enviar.

El trabajo a que hice referencia se llevó a cabo en consulta con las empresas, y ellas plantearon los cuatro mercados mencionados. En realidad, no hablaron de Venezuela, y desconozco el motivo; quizás, pueda estar vinculado a los problemas de pago.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece al Director Nacional de Industrias por la amplitud de la información brindada, por la voluntad de acercar a la Comisión el

material relativo a importaciones y algunos otros datos, como así también de generar un mecanismo permanente de intercambio de información, incluyendo indicadores industriales de importaciones y exportaciones por rubro, empresa y sector lo que, sin duda, facilitará el trabajo de los legisladores que nos abocamos a esta materia.

Este tema me preocupa y sé que también a los demás integrantes de la Comisión. Como se sabe, fue aprobado un proyecto de ley por unanimidad, y como queremos que se aplique correctamente, hicimos algunas sugerencias y algunas preguntas. Además, estamos haciendo un monitoreo en cuanto a su aplicación. Por lo tanto, seguramente, dentro de un tiempo llevemos a cabo una nueva instancia para saber cómo ha sido la aplicación de la ley que votamos, ya sea con respecto a la subvención, como también en cuanto a los otros temas, que también son importantes. Por supuesto, nos interesa fundamentalmente el informalismo, laboral y comercial.

Se levanta la reunión.

≠